



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual



**DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA**  
Concejo Deliberante  
Ciudad de Salta

\*\*\*  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
Salta, 14 de octubre de 2020

\*\*\*

30º REUNIÓN

27º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

T1js-mc.-

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR.**- MADILE, DARÍO HECTOR

**SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.**- AMADO, GERÓNIMO

**CONCEJALES PRESENTES.**- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO-FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA - MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR - RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

**CONCEJALES AUSENTES c/aviso.**- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABÉ.-

## APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil veinte, el Concejo Deliberante de Salta Capital en Sesión y conformándose por Videoconferencia, a razón del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio que rige en toda la provincia de Salta, por haberse adherido al Aislamiento Nacional; previo a tomarse lista de los concejales presentes en pantalla y siendo horas 16:23', dice él:

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:23' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **27º SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año 2020, en un todo conforme a lo dispuesto en los artículos 13º y 23ºbis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

\*\*\*

## IZAMIENTO DE BANDERAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el Presidente y Vicepresidente Primero, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

-Aplausos-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

\*\*\*

## LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a una nota presentada.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

Salta, 14 de octubre de 2020

Sr.  
Presidente Concejo Deliberante  
Dn.. Darío Héctor Madile

S / D.-

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a efectos de comunicarle que no podré asistir a la sesión ordinaria virtual que se realizará el día de la fecha por problemas personales.  
Saludo a Ud. atentamente.

Cjal. Candela Correa

\*\*\*

## HOMENAJES y MANIFESTACIONES

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero aclarar que a la señora intendenta quiero que le vaya muy bien, es más, cuando hizo su presentación en el Concejo fue allá por el mes de marzo, a mí me dejó con las expectativas abiertas y estaba feliz cuando dijo que íbamos a trabajar en conjunto codo a codo el municipio con los concejales. Era una expectativa que tenía presente y hasta el día de hoy no se cumple.

Hoy en un diario matutino salió una declaración de un funcionario **Matías Hessling**, que está a cargo del Programa Salta en Bici y entre todas las declaraciones que hizo, en una de esa dice que, *en el Concejo Deliberante hay un desconocimiento de los procesos administrativos del Ejecutivo*, o sea que el Concejo Deliberante tiene desconocimiento de los procesos administrativos del Ejecutivo.

¡Mire usted, señor Presidente! ¿Qué cosa, no? Es una seguidilla de los discursos de estos funcionarios, mientras hacen y deshacen a puerta cerrada y nosotros nos enteramos por los medios de los procesos administrativos del Ejecutivo.

Quiero contarle, señor Presidente y a todos los compañeros concejales, que he sido invitada por este funcionario a una reunión y desde aquí le digo al señor Hessling que esa reunión donde él me quiere explicar, consultar y demás, quiero que la tenga aquí con todos los 21 concejales. No solo conmigo, sino con los 21 concejales que gustosamente lo vamos a atender en el Concejo, que gustosamente lo vamos a estar atendiendo.

De paso lo vamos a recibir y le vamos a acercar todas las necesidades y prioridades de los vecinos y en esto quiero recalcar también; cuando digo vecino, me refiero a todos los sectores involucrados con relación a la bicisenda, que hasta el día de hoy el municipio no los tuvo en cuenta. Gracias, señor Presidente

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy recibí una notificación muy importante y creo lo que es para la ciudadanía, cuando se hacen bien las cosas, hay que hacerlo conocer o darlo a informar. A...

T2mn-mc.-

...A partir de este viernes de las 12:00 del mediodía, vuelven a haber inscripciones para renovar **licencia de conducir**, para carnets nuevos y para principiantes también, cosa que muchos ciudadanos nos están consultando a la Comisión de Tránsito y seguramente a muchos concejales.

Por otro lado, no todo es color de rosa en la avenida Paraguay, hemos recibido preocupación por parte de titulares de talleres de **Revisión Técnica Vehicular**.

Estamos estudiando ese tema que verdaderamente preocupa si llegase a existir o no algo lamentablemente que puede dar a sospechas, hay ordenanzas claras, hay leyes de tránsito a las cuales las ordenanzas de nuestra ciudad Capital adhieren.

Y, como lo dije la semana pasada, preocupa que los que quieren trabajar, privados, los laburantes estén siendo cerrados por un Estado municipal.

Creo que es en el único lugar del país que está sucediendo eso, espero que se regularice pronto esta situación o el error que está cometiendo el Ejecutivo Municipal y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

---

puedan volver a trabajar con todas las de la ley, como verdaderamente lo están haciendo.

No quiero abusar del tiempo de ustedes, simplemente el domingo va a ser un día especial, a todas las aquí presente **madres**, a todas las que están escuchando **que tengan un muy feliz día de corazón.**

A todos aquellos que todavía la tienen quieranla, mímenla de manera virtual si no viven con ella, pero seamos responsables y no nos olvidemos de los tiempos que estamos viviendo.

Pero, quiero hacer una mención especial para todas las madres solas, para todas las madres solteras, a todas las madres viudas, mi especial afecto y un especial saludo. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

**SR. GARCÍA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, me parece que vamos a transitar una semana crucial, respecto a la conducta de nosotros, los salteños, luego de empezar a transitar esta instancia de la **pandemia.**

Bajar una línea, si se quiere de mensaje de conciencia para la gente. Sé que este fin de semana se viene el **Día de la Madre** y los salteños nos caracterizamos por salir a último momento a comprar el regalito, el detallito.

Desde el Ministerio de Salud, el ministro Juan José Esteban ha recomendado que seamos cautelosos, que los resultados post de las festividades del Milagro, la fiesta más importante que tenemos en Salta, los resultados han sido dentro de todo lo que esperábamos positivos.

Pero, no hay que relajarnos en esta instancia del día de la madre, porque se percibe en el aire no sé si ustedes lo sienten de la misma forma que pareciera que hubiéramos tirado la chancleta y estamos relajadísimos respecto a los cuidados y a las normas sanitarias para que esta cuestión del coronavirus no avance.

Si nos cuidamos nosotros, los que somos un poco más jóvenes, si somos prudentes vamos a cuidar también a los adultos y a las personas que están en situación de riesgo.

Justo es el día de la madre y cuán importante es para cada uno de nosotros lo que están aquí formando parte de esta sesión, de cada uno de los empleados del Concejo Deliberante y de cada uno de la ciudadanía.

Agradezco a Dios y al cielo tener la mamá que tengo de verdad. Creo que nuestras mamás, nuestros papás, en este caso las mamis, son el mejor libro de vida que Dios nos puede regalar. Creo que es crucial valorarla, cuidarla, amarla, abrazarla y decirle gracias.

La mejor forma de demostrarle gratitud a su esfuerzo es siendo feliz, siendo felices. No importa cómo, cuánto, pero creo que su esfuerzo de lucha, de trabajo, de tesón va a ser premiado, viéndonos felices a esos hijos logrados, buscadores y constructores de sueños. Sinceramente...

T3mm-mc.-

...Sinceramente, a mí me ha tocado una mamá luchadora, cuando tuvo que vender empanadas lo hizo, cuando tuvo que vender pan lo hizo, cuando tuvo que hacer humitas lo hizo, y me contagio un espíritu de trabajo maravilloso.

Muchos de nosotros somos lo que somos gracias a los papás que tenemos, y en este caso a las mamás que la vida nos haya regalado.

Seamos responsables esta semana, tenemos tiempo todavía, hoy, mañana jueves, tenemos el viernes para no salir y abarrotar las calles. Para evitar que la conducta irresponsable en el marco de esta pandemia. Esa irresponsabilidad puede terminar siendo incluso aún igual de grave que la misma enfermedad.

Por mi parte, no quisiera nunca que a mi viejita le toque enfermarse de ese virus maldito y creo que a todos los que estamos aquí en esta sesión virtual o en nuestra casa, donde quiera que estés en este momento, pensá en tu mamá y decirle cuánto la amas y cuánto tiempo quieres tenerla al lado tuyo. Seamos responsables, cuídate, que de esa forma también estas cuidando a tu mamá.

Feliz día de la madre para todas y cada una de esas viejitas lindas que te esperan en el hogar con la sopita caliente, las viejitas lindas que nadie, seguramente nadie te va a amar como lo hace una madre.

¡Feliz día de la madre para todas!



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

---

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve.

Ayer lo escuchaba a nuestro **gobernador** en un programa televisivo y la verdad me causa asombro el gran corazón que tiene, nunca sale a tapar con tierra lo que hicieron otros.

Dijo que para gobernar hay que hacer un gran acuerdo ¡Cuánta razón tiene! Porque él no sale a decir que recibió un sistema de salud destruido, una provincia totalmente fundida. Sale, trabaja, llama a un acuerdo nacional y llama a los funcionarios a trabajar unidos.

Nosotros desde aquí del Concejo hacemos lo mismo, llamamos a los funcionarios municipales a trabajar unidos, las palabras de la colega y compañera Laura García, si no trabajamos unidos vamos por mal camino, la gente es la que está en medio, la gente es la que sufre.

El domingo es el **Día de la Madre** y cuánta razón tiene José. Los que tenemos la mamá, la disfrutemos, la pasemos bien; pero nos cuidemos.

Hoy a mí me toca de cerca tener parientes que están graves. Un gran amigo que falleció y uno se va dando cuenta que esta enfermedad no es una joda, que esta enfermedad nos va tocando de cerca a muchos, tengamos mucho cuidado el domingo, tengamos mucho cuidado con las reuniones sociales y cuidemos a los que tenemos a nuestra mamita, la disfrutemos y a los que no la tienen, seguro que desde el cielo los ilumina y los cuida. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente. Para hacer una manifestación puntual.

Mañana 15 de octubre es el **Día Internacional de la Mujer Rural**. Realmente, me parece importante manifestarme al respecto, porque en nuestra provincia tenemos un núcleo muy importante de mujeres que están en situación de ruralidad, que viven en poblaciones rurales y que tienen un montón de desafíos por delante. Justamente, para enfrentar y para superar las grandes brechas que existen en relación a ellas.

Tengamos en cuenta que el papel de la mujer, en este caso de la mujer que trabaja en zonas rurales, es un papel importantísimo para la economía y para la producción, para el avance y el desarrollo de nuestra sociedad.

Sin embargo, las brechas de género en este caso se amplían muchísimo. Sabemos claramente que las brechas de género en las poblaciones urbanas son del 20%. Es decir, una mujer gana un 20% menos que un varón, en la gran mayoría de los empleos.

En el caso de la mujer rural esa brecha se extiende al 40%; y hay menos de un 20% de mujeres propietarias de tierras, eso también nos indica cuáles son las desigualdades tremendas que existen entre mujeres y varones todavía en las zonas rurales, también en las zonas urbanas. Creo...

T4sq-mc.-

...Creo que es muy importante construir un proceso de igualdad real que avance sobre las poblaciones rurales y sobre las mujeres que están en esta situación.

Personalmente, el año pasado he podido visitar distintos municipios de la provincia. Estuve puntualmente en toda la zona norte en los municipios de Orán, Tartagal, Aguaray y Embarcación.

La verdad, les digo que la situación de la mujer en esos municipios del norte es terrible. Una situación de discriminación por género impresionante, al extremo que las propias mujeres en las comunidades del norte originarias, me planteaban que los varones ni siquiera escuchan lo que ellas tienen para decir, ni siquiera hablan con ellas, porque la discriminan tremendamente hasta por su forma de vestir.

Esto se repite a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia en las comunidades rurales, las desigualdades son más graves que las urbanas.

Por eso, es tan importante conmemorar esta fecha y plantearnos hacia adelante medidas claras, claves, estratégicas tendientes a avanzar en construir igualdad real.

Fundamentalmente, en el marco de una post pandemia que lamentablemente ha afectado mucho más a mujeres y niñas, que son las más perjudicadas por este proceso de pandemia que genera aislamiento social, que va deteriorando posibilidades de acceso a la salud, a las vacunas, a mecanismos sobre todo económicos que les permitan autosustentarse.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Por lo tanto, es tan importante construir una agenda conjunta para ir trabajando intensamente desde todas las áreas en función de construir esta igualdad que todavía falta en Salta.

Comparto lo que decía el concejal José García, quiero adherir al homenaje por el **Día de la Madre** para el domingo. Convocar a todas las mujeres a seguir trabajando dentro de la familia para fortalecer en cada uno de los hogares, más en los momentos críticos como éste, en el cual los niños, las niñas y los adolescentes están sufriendo tanto por el aislamiento y sin duda la mamá es la que tiene dentro del hogar el rol más importante para contener y fortalecer a nuestros jóvenes y a nuestros adolescentes.

Quiero convocar a todas las mujeres a aprovechar esta instancia en la que estamos más presentes en la casa, incluso quienes trabajamos y mantenemos muchas actividades externas, como consecuencia del aislamiento por la pandemia.

Evidentemente, hemos tenido más presencia dentro del hogar, hay que aprovechar este tiempo para conversar, dialogar y para fortalecer a nuestros jóvenes.

Muy feliz día de la madre para las mujeres salteñas, que Dios nos proteja y que cada casa pueda contar con ese refuerzo extra de tener la mamá presente mucho más tiempo. Muchísima gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primera instancia apoyar la manifestación de la concejal Laura García, desconozco a ese funcionario, nunca lo sentí nombrar, no sé qué cargo ocupa. Me entero a través de la concejal que tiene un cargo de gestión de contenidos o algo similar en la Municipalidad.

Pero sería bueno ya que ocupa ese cargo que se coloque la cartelería en las ciclovías de la empresa que la está construyendo, algo que venimos pidiendo hace mucho tiempo y habla de los actos de transparencia de gobierno.

Me voy a remitir a lo importante y trascendente para los vecinos, para eso estamos aquí, no para perder el tiempo en declaraciones que lo único que hacen es generar grietas. Declaraciones de funcionarios que se tienen que ocupar, justamente de la participación ciudadana.

Me quiero referir y voy a iniciar mi alocución con un gran reclamo de **vecinos de un edificio** que se encuentra ubicado en la avenida Reyes Católicos al lado del supermercado Damesco, para que se ubiquen los que nos están escuchando, en diagonal a la iglesia la Medalla Milagrosa.

Allí hay un edificio que construyó una rampa, que más para ayudar, parece que son para el suicidio, tremendas con unas inclinaciones totalmente ilógicas. Estoy...

T5js.-

...Estoy presentando un proyecto en Asuntos Entrados para que se intente al propietario de ese edificio, también para que se le solicite y se le exija que cumpla con las normativas vigentes. La cual creo que va a ser importante que en este Concejo Deliberante trabajemos en una revisión de esas normativas y de las multas con respecto a ellas.

Pero aprovechando ello, decir que el día lunes tenemos una reunión con funcionarios de Tránsito para tratar un proyecto que está hace tiempo, es de mi autoría, y que tiene que ver con **fotomultas** vecinales.

Lo que propongo en ese proyecto es que exista la fotomulta para aquellos irrespetuosos e irresponsables que estacionan tapando una rampa. Una rampa, compañeros, vecinos no solamente sirve para una persona con discapacidad, sino para todos los ciudadanos: una persona de la tercera edad, para una persona que transita con bolsas en la mano, para una persona embarazada, para una mujer u hombre que va con el cochecito con su bebé.

Esto creo que es una herramienta que puede ser importante, pero para que tomemos conciencia, para que todos los ciudadanos tomemos conciencia.

Y hablando de accesibilidad, hablando de una ciudad amigable, de una ciudad amigable con el medio ambiente, con participación ciudadana, accesible, como escucho mucho decir, Salta deja mucho que desear y específicamente me refiero a las **rampas y bajadas de veredas**. Es una vergüenza que en una ciudad turística, con casi seiscientos mil habitantes no se haya avanzado en una planificación de rampas y de bajadas de veredas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Independientemente que ya me he expresado con respecto a los estacionamientos para bicicletas en zonas claves de la ciudad, esto, señores concejales, tiene que ser una prioridad; y la verdad que va a ser una prioridad durante este tiempo para mí en exigirle al municipio y a esos funcionarios de segunda línea que hacen declaraciones, que se dediquen a que tengamos una ciudad accesible para todos. Una ciudad en la que se pueda transitar como corresponda, donde se pueda bajar por las veredas; en donde la prioridad sean realmente todos.

Esto es una materia pendiente añeja, que lleva muchos años. Tenemos pendiente también un plenario, de autoría de la concejal Monserrat, que tiene que ver con unificar las normativas. Pero les pido a los funcionarios y a la intendenta que trabaje en rampas y bajadas de veredas, porque es algo imprescindible, no solamente para el microcentro sino para toda la ciudad de Salta, especialmente para los espacios verdes.

Ojalá que nos escuchen, ojalá que escuchen nuestros proyectos y que podamos llegar a un buen puerto, porque para transformar una ciudad hay que empezar por las prioridades. Para hacer una ciclovía, hay que pensar en cómo transita la gente por esa ciclovía, cómo cruzan las calles, cómo cruzamos las calles todos.

Entonces, eso tiene que estar en esa planificación integral que tenemos, como es el Pdua, y empezar por ahí. Primero, lo primero. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero adherir a las manifestaciones de los concejales que me antecedieron en la palabra y hacer llegar mis **felicitaciones a todas las mamás en este domingo**, en nuestro día. Creo que el poder ser creadoras de vida es uno de los milagros más lindos, más hermosos que nos dio la naturaleza, que nos dio Dios. Y como tales, como creadoras de vida, creo que tenemos que ser siempre las protectoras de este derecho y cuidarlo por sobre todas las cosas.

En este sentido, quiero enviar un abrazo muy especial a todas las mamás que aun en las distintas adversidades pudieron y pueden salir adelante, por este motor impulsor que son nuestros hijos. En...

T6mn.-

...En segundo lugar, señor Presidente, también quiero hablar de algo que nos toca como mujeres y recordar que el día lunes 19 de octubre es el **Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mamas** y lo que se busca con este día es visibilizar y dar conciencia de la importancia que tiene para nosotras realizar los distintos controles anuales para poder prevenir o tratar en forma temprana esta enfermedad que es tan común para nosotras las mujeres.

Año a año en nuestro país, Argentina, se detectan aproximadamente veintidós mil casos de mujeres con cáncer de mamas y mueren alrededor de seis mil mujeres.

Entonces, creo que es importante decirlo desde este recinto para que concienticemos sobre la importancia que tiene la detección temprana, esta tiene un 90% de probabilidades de éxito terapéutico.

Finalmente, y en otro orden de ideas, señor Presidente, quiero hacer pública mi preocupación en cuanto a la **adjudicación del servicio de recolección de residuos**.

El día viernes se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 003/20 de esta comisión evaluadora para la licitación del servicio de higiene urbana. Sinceramente, esta resolución a mí me deja más dudas que certezas y esperaba ver la publicación del contrato que se firmó con esta empresa. Esta resolución habla de muchos ajustes, pero nunca dice cuáles son los ajustes que se realizan en base a las dos ofertas que proponía la empresa.

Por un lado, dice que va a haber un reajuste en cuanto a los recorridos, pero no cuáles. Habla de la recolección selectiva, dice que va a haber una mayor cantidad de contenedores, pero no se expresa si se va a respetar lo que se proponía en la licitación propiamente de la recolección selectiva domiciliaria.

Habla de frecuencias en la prestación del servicio de barrido y cuando habla de frecuencia hace alusión a las cuales está acostumbrado el vecino, lo cual es una redacción bastante oscura y finalmente, se pronuncian a favor de este contrato por algo que ya venía planteando el coordinador jurídico y legal, a lo cual manifiestamente me



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

opuse en estas reuniones de la comisión que integraban los concejales que nos representaban y era la posibilidad de que se suscriba un contrato abierto.

Creo que, todo contrato que deja cláusulas abiertas da lugar a una renegociación y el problema que tiene una renegociación es que siempre que se quieren incorporar nuevos servicios o nuevas tecnologías, tenemos que pensar que habrá o bien un mayor desembolso de dinero o bien vamos a tener que resignar algunos servicios para poder afrontar los nuevos gastos.

Para mí esto no era en beneficio, sino en contra, ya que pone a la empresa en un rol preponderante frente al Ejecutivo Municipal frente a una posible renegociación.

Espero, sinceramente, que puedan enviar el contrato a este Concejo Deliberante para que podamos analizarlo y podamos ejercer nuestra función de control.

Creo que, la ciudadanía también merece conocer cuáles son las cláusulas contractuales que ha firmado con esta empresa.

Eso es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO**.- Muchas gracias, señor Presidente. En esta manifestación voy a ser breve y conciso. Me voy a dirigir a todos los funcionarios municipales, provinciales, nacionales y a toda la clase política. Cómo...

T7mn-mia.-

...Cómo puede ser que muchos concienticemos para que se respete el protocolo sanitario vigente contra el covid-19, para cuidar a la población, para que usen tapabocas, para que se respete el distanciamiento social, para que se queden en sus casas; mientras algunos hacen lo que quieren.

Andan de turistas en los diferentes municipios, visitan a los amigos, familiares, festejan cumpleaños masivos.

Señores, profesemos con el ejemplo. Comencemos por casa. Basta de desigualdad social. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Gracias, señor Presidente. Voy a hacer mención al **17 de octubre**.

Es un día muy especial para todos los peronistas, muy especial para el pueblo argentino. Invitar a la ciudadanía a participar.

Se esperan más de un millón de personas en las redes sociales. Nosotros vamos a participar, desde las redes, para que sepan. Por estos 75 octubres que van a encontrar en todas las redes.

Recordar la lealtad de un pueblo, a un proyecto que reivindica a los trabajadores, sindicalistas, los estudiantes, los obreros. A los sectores vulnerados de nuestra sociedad.

Por respeto a las instituciones y a la democracia, vamos a participar desde las redes sociales, como lo digo.

Nosotros no llamamos, como hacen los famosos anti cuarentena, que hoy se burlan de nuestra salud, se burlan del dolor que están sufriendo muchísima familia con esta pandemia.

Por eso, el día de mañana, cuando se levante todo esto, vamos a demostrarle, realmente en las calles lo que es movilizar.

Por eso llamar al 17 de octubre, este tan especial, por redes sociales, para que nos cuidemos, para que se cuiden todos en casa, y que puedan participar todos los que crean en un proyecto nacional, popular, democrático, feminista e inclusivo.

Muchas gracias a todos por participar en esta sesión, por seguir trabajando. Están todos invitados a este proyecto, a los que se sumaron todos los gobernadores de la argentina, están en este proyecto nacional y popular. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

**SR. CÓRDOBA**.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a los presentes y a los que siguen la transmisión por redes sociales.

Adherir a este evento que vamos a tener el próximo domingo, **Día de la Madre**. Un saludo a todas las mamás que forman parte de este Cuerpo deliberativo, así también a todas las madres que trabajan en este Concejo Deliberante.

Desde la banca venimos resaltando, que esta pandemia, covid-19, también por ahí nos hace olvidar las otras pandemias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Bien lo mencionaba la concejal Benavides, con el cáncer de mamas, y otras situaciones que nos toca.

En el caso de la **sinistralidad vial**, en estos siete días, han fallecido cuatro personas en nuestra provincia. Una persona de 30 años, en la circunvalación oeste, camino a San Luís, que nos sorprendió días pasado.

También en horas de la tarde, un siniestro vial que involucró a ocho lesionados, por el impacto entre dos vehículos.

¿Esto a que viene, señor Presidente? Como bien decía el concejal Romero, parece que no estamos entendiendo lo que le está pasando a la sociedad.

Bien decía, el **equipo de salud** está perdiendo prácticamente un médico por día desde que se produjo esta pandemia.

Hoy falleció una persona que trabajaba en el hospital Del Milagro, realizaba tareas de administración.

La primera línea, como se llama, no solo el equipo de salud, enfermeros, administrativos, la policía de la provincia. Todas esas personas que están día a día, horas tras horas en la calle, la están sufriendo, y reitero, parece que no entendemos, bien lo dijo el concejal José García también, parecería que ya estamos tranquilos que después del 25 de octubre vamos a volver todos a la normalidad, desesperados por seguir. Sin...

T8sq.-

...Sin embargo, no se ha encontrado la cura a este enemigo invisible, en otros países como de Europa hay lo que se denomina un rebrote en este tipo de situación.

Así que, realmente creo que hoy tenemos que poner toda nuestra solidaridad y volver a sostener lo que muchas veces manifestamos aquí los días miércoles la solidaridad, reitero.

Hay mensajes que en el hospital San Bernardo hay falta de dadores de sangre, también lo que nosotros publicamos en el Concejo Deliberante, la donación de plasma y ni que hablar de las que lo están pasando mal, aquellas personas que han perdido su trabajo no tienen ni para comer y encima tienen familiares enfermos, o como bien decía el concejal Causarano haber perdido a su amigo, exdirigente de un club tan importante de la provincia como es el Centro Juventud Antoniana.

Señores, les pido que despierten, si tenemos que empezar por la casa, en la mesa hacerles ver a nuestros familiares que habrá otro día de la madre, no es el último este día domingo, por favor no salgan, no hagan reuniones, recomiéndeles a sus hijos que les transmitan el mensaje a sus amigos, porque la verdad cuando empieza a observar las actitudes en los vecinos, en la comunidad quieren salir desesperados a buscar parecería contagiarse y contagiar a las personas, porque ese es el problema que tenemos hoy.

Dios quiera que, el Señor desde arriba nos acompañe, nuestras madres, aquellas que ya han partido y están al lado de él, nos hagan pensar seriamente en este tipo de situación. Y reitero, nos quedemos en casa, trabajemos, hagamos lo más posible y demos el ejemplo desde casa. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

En realidad no iba a expresarme, pero quiero aclarar una vez más ante los dichos de mis pares, que **las marchas** primero no son únicas, no es que se convocan masivamente a través de las redes sociales y que son convocadas por la gente.

Todos los días tenemos marchas. Todos los días tenemos reclamos de distintos sectores que piden y piden volver a trabajar, estas marchas las vemos todos los días, pero nunca hacemos referencias a ellas, pareciera que, una persona que se expresa por su libertad vale menos que una persona que se expresa por su trabaja; los dos son legítimos.

Siempre quiero reivindicar, las marchas son de gente que está harta y que legítimamente reclama por un montón de cosas.

No voy a hacer una justificación larga de estas marchas, pero hay muchas expresiones en el sentido de que esta eterna cuarentena y no soy un anti cuarentena, pero este manejo tan poco inteligente, tan poco focalizado de la misma ha hecho estragos en nuestra economía y sigue haciendo estragos en la salud de la gente.





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Miren, hasta la Organización Mundial de la Salud se ha expresado esta semana y no recomienda cuarentenas largas, cuarentenas son 40 días, eso es lo histórico, digamos, y la misma Organización lo ha expresado, no quiero hacer una polémica de esto, pero no es el demonio que sale a matar gente, no está comprobado bajo ningún aspecto que estas marchas puedan generar mayor curva de contagio.

Les recuerdo que hay una enorme cantidad de gente que trabaja todos los días en el ámbito público y privado, todas se movilizan y una de las grandes falencias que tiene el manejo de la información en la conducción de la pandemia es que nunca se informa cuáles son los sectores a los que pertenece la gente que está infectada, vaya que es casual, nunca se informa.

Tenemos diez mil de la minería, dos mil del ámbito público, nunca se informa eso, no hay un manejo inteligente de la información. Entonces...

T9js.-

...Entonces, rechazo estas manifestaciones en contra de la marcha, porque no solamente son en contra de las marchas que se puedan autoconvocar un montón de gente a lo largo y a lo ancho del país, sino también porque hacen referencias a muchas marchas de menor porte sin duda, pero que se repiten a lo largo y a lo ancho del país y en nuestra provincia también. Pero no tiene sentido seguir hablando de esto.

Sí me quiero expresar a un aspecto de las marchas y de esta situación que vivimos en el país, que es el tema de **la violencia**. Siempre me he expresado particularmente en contra de la violencia, sobre todo cuando se dan en estas marchas. Siempre hay desubicados, vaya que los hay de todo tipo, estos que agreden, que escupen, a los que hemos condenado, reprochado y espero que la Justicia termine accionando sobre ellos; no es posible que se agredan. En esta marcha también hubo un desubicado en algo menor, pero que insultó a un periodista, al mismo periodista Alexis. Así que expreso mi solidaridad por él.

También, quiero repudiar y condenar las **expresiones del actor DadyBrieva**. La verdad que es un verdadero delito lo que ha dicho, una verdadera intimidación pública, hasta del peor de los gustos, decir que le daba ganas de subirse a un camión y jugar al *bowling* por la avenida 9 de Julio; realmente es de un total desubicado, un delincuente, porque eso es intimidación pública y de la peor forma; porque recordar aquellos atentados que sufrió Europa en el año 2017 y 2018, donde tanta gente murió con ese mecanismo, cuando un extremismo ideológico se sube a un camión y arrolla gente.

Realmente, es un verdadero extremista de la ideología, y de esa ideología que tenemos que desterrar definitivamente. Mire, señor Presidente, la violencia hay que desterrarla de la Argentina y también tenemos que condenar a quienes reivindican permanentemente, sobre todo muchos personajes del kirchnerismo como hasta la misma Hebe de Bonafini.

¡Basta de violencia, basta de hacer de la violencia una intimidación hacia la gente! Muchas gracias, señor Presidente.

\*\*\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

**SR. CAUSARANO**.- Muchas gracias, señor Presidente. Para solicitar que las votaciones sean con signos, y no en forma nominal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración la moción propuesta por el concejal Causarano, se va a votar en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los concejales: Altamirano, Alurralde, Arroyo, Benavides, Benavidez, Causarano, Córdoba, Flores, Fonseca, García Alcazar, García, Gauffin, Herrera, Monserrat, Mora, Moya, Pontussi, Romero, Ruarte.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

T10mn.-

\*\*\*  
**VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

25ª Sesión Ordinaria, 28ª Reunión, del día 30 de septiembre de 2020.

Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*-(Se practica la votación a mano alzada)-*

*-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica arriba mencionada.-*

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.-**

\* \* \*

## BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 032/20.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

### BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 32/20

#### 1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

##### 1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

**1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1789/20.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a incorporar el inciso 11 al artículo 12 de la Ordenanza N° 14.395, requisitos para el carnet de conducir, la capacitación obligatoria sobre perspectivas de género (A comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad; de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

**1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1794/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a la crear el Programa Construyendo Solidaridad. (A comisiones de Acción Social y Becas y Legislación General).

##### 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

**1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-1793/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, profundice la supervisión en el cumplimiento del protocolo por COVID-19 en locales comerciales y gastronómicos. (A comisiones de Salud y Niñez de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1795/20.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en calles Vicente López y Aniceto Latorre; y Olavarría y Alvarado. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1798/20.-** El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las actuaciones de inhabilitación de los talleres V-Tec Norte S.R.L. y RTV Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1799/20.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de un reductor de velocidad en calles Vicente López y Aniceto Latorre, de barrio Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-1800/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, limpieza, desmalezado, reposición de luminarias y reparación de juegos infantiles en plaza de barrio Castañares. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-1801/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de luminarias en plazoleta Malvinas Argentinas de barrio Los Profesionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.7.-En el Expte.C°N° 135-1802/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la demarcación de sendas peatonales del macro y micro centro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**1.2.8.-En el Expte.C°N° 135-1803/20.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, el nivelado y enripiado de calles Godoy Cruz y Niceto Vega de barrio Los Profesionales. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**1.2.9.-En el Expte.C°N° 135-1804/20.-** Los concejales José Miguel Gauffin, Susana Pontussi, Ricardo Flores y Abel Moya, presentan proyecto referente a solicitar copia del expediente mediante el cual se tramitó la licitación pública para la contratación del Servicio de Higiene Urbana de Salta con la empresa Agrotécnica Fueguina. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**1.2.10.-En el Expte.C°N° 135-1806/20.-** La concejala Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la erradicación de micro basurales en intersección del Río Las Tres Palmeras y avenida Las Costas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

##### 1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

**1.3.1.-En el Expte.C°N° 135-1792/20.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Seguridad del Gobierno Provincial, aumente la seguridad con Bici policías, en la Circunvalación Oeste. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

##### 1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

**1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1796/20.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe los criterios de aceptación a la oferta de la empresa de recolección de residuos Agrotécnica Fueguina y la situación en torno a la colocación de la geomembrana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

### INCLUSIÓN DE EXPTEs

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente. Para pedir inclusión de un proyecto de resolución que fuera enviado al correo electrónico oportunamente, que tiene que ver con solicitar que se intime a este edificio que ha construido las rampas sin cumplir las normativas y que se solicite también que la construya como corresponde. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. Era para pedirle la inclusión del Expediente 1816 que acabo de enviar a Mesa de Entrada.

Se trata de un proyecto de resolución mediante el cual si lo aprobaríamos en sesiones venideras... Le pedimos al Ejecutivo Municipal que revise el cálculo de la liquidación de la coparticipación que realizó la Secretaría de Hacienda y la coparticipación municipal a los municipios de los años 2018 y 2019.

Recientemente, a principio de enero, la Auditoría General de la Provincia remitió a la Legislatura un año después, siempre la Auditoría General se toma su tiempo, mandó el informe de la ejecución presupuestaria del año 2018.

Allí todavía no ha tenido tratamiento, así que los tiempos de la Auditoría, los tiempos de la Legislatura para dar el tratamiento, me parece que habilitan que nosotros pidamos esa verificación de ese cálculo. Porque un equipo de auditores que asesoran a un diputado detectó inconsistencias que no tienen justificación alguna y por ellas en principio habría diferencias sustanciales en desmedro de todos los municipios.

Mire, le expongo un dato para que los concejales tomen la dimensión de lo que estoy hablando. En el año 2018 este cálculo habría producido un desmedro en los ingresos para la ciudad de Salta en trescientos cincuenta millones de pesos en el año 2018, este modus operandi también sigue produciéndose en el 2019 y entiendo yo que en el 2020. Por lo tanto, es importante que si existe esa diferencia la corriamos rápidamente.

Le va a tocar difícil al gobernador Sáenz, porque de alguna manera le sacaron durante 2 años parte de la coparticipación y ahora la va a tener que pagar si es que se constatan estas diferencias.

Me parece, que es un proyecto importante que lo podamos tratar rápidamente en el Concejo y en la Comisión de Hacienda. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente.

Era para solicitar la inclusión de un proyecto de resolución que fue mandado a Mesa de Entrada del Concejo Deliberante.

Este proyecto de resolución además de pedir preferencia y le voy contando a los concejales, es una resolución donde le solicitamos al Ejecutivo Municipal nos envíe la copia urgente del Decreto 311 con los anexos, si los hubiera. Porque el último Boletín Oficial publicado, que es el 2683, tiene la publicación del Decreto 310, pasa directamente a un Decreto 312 y 313, sin hacer alusión al Decreto 311.

En este mismo Boletín Oficial es donde está la resolución de la comisión evaluadora del contrato de higiene urbana de la ciudad de Salta. Así...

T11mm-mia.-

...Así que, me parece que no solamente estamos hablando de la necesidad imperiosa de que sea conocido por todos los salteños el contrato que van a regir por los próximos seis o diez años, para la higiene urbana de la ciudad de Salta, sino además el cumplimiento de la normativa vigente, que se publique el Decreto 311.

Este es mi pedido de inclusión, en un proyecto de resolución. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente. Para solicitarle que en la nómina el Expediente 135-1813, figura que pasaría a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Solicito que también se remita a la Comisión de Medio Ambiente.

Este expediente, tiene que ver con la preocupación que tienen los vecinos del barrio Universidad Católica, en referencia a una urbanización que existe en las laderas del parque municipal. Gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

\* \* \*

## PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.-

### NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

#### 1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**1.1.-En el Expte. C°N° 82-030182-SG-2020.-** El Coordinador Jurídico y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Huertas Comunitarias. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

#### 2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

**2.1.-En el Expte. C°N° 135-1265/20 y Nota SIGA N° 6710/20.-** La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 057/20, referente a red cloacal en barrio La Almudena. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**2.2.-En el Expte. C°N° 135-1577/20 y Nota SIGA N° 7022/20.-** La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 070/20, a circuitos de semáforos con ópticas Led. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

**2.3.-En el Expte. C°N° 135-1679/20 y Nota SIGA N° 7073/20.-** La Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 074/20, referente al dictado de cursos on line en la Escuela de Artes y Oficios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

**2.4.-En el Expte. C°N° 135-1810/20.-** El Secretario de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita prórroga para remitir contestación a la Solicitud de Informe N° 073/20, referente a puestos del Parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

#### 4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

**4.1.- En el Expte. C°N° 135-1807/20.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ordenanza N° 14.421, mediante la cual se crea el Ente Administrador para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora y gestione ante el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) la licencia otorgada por Resolución N° 1854/12 a la frecuencia 87.9 MHz. (A comisión de Legislación General).

**4.2.-En el Expte. C°N° 135-1809/20.-** Proyecto de solicitud de informe, presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal remita informe de todas las actuaciones realizadas en la Licitación Pública Nacional N° 05/20 para la contratación de la gestión integral de la higiene urbana. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.3.-En el Expte. C°N° 135-1811/20.-** Proyecto de declaración, presentado por el concejal Darío Héctor Madile, referente a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial incorpore, en el convenio firmado con el Ente Nacional de Obras Hídricas y de Saneamiento, las obras de redes cloacales de barrio 6 de Septiembre. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

**4.4.-En el Expte. C°N° 135-1813/20.-** Proyecto de resolución, presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita copia del expediente C°N° 82-76422/15 sobre loteo denominado Ladera Norte ubicado en barrio Universidad Católica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

**4.5.-En el Expte. C°N° 135-1814/20.-** Proyecto de declaración, presentado por la concejala Liliana Monserrat, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal mayor presencia policial en el Parque Natural de la Ciudad, ubicado en barrio Universidad Católica. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

**4.6.-En el Expte. C°N° 135-1815/20.-** Proyecto de ordenanza, presentado por la concejala Ana Paula Benavidez, referente a adherir a las Leyes Nacionales N°s 26.688 y 27.103, que declarar de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos. (A comisión de Legislación General).

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA.**

\* \* \*

## PEDIDOS DE PREFERENCIA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. GARCÍA.**- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-1673/20, sobre el registro de música e intérpretes independientes; con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal García, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias, señor Presidente. Para pedir preferencia, con dictamen para la próxima sesión, del Expediente 135-1815/20.

Es un proyecto de ordenanza para adherir a las leyes nacionales 26688 y 27113, declarar de interés municipal la necesidad de un Laboratorio Municipal para la producción de medicamentos, materias primas, vacunas y productos médicos.

Preferencia con dictamen para que pueda ser tratado en conjunto en la Comisión de Legislación, con un proyecto presentado por el concejal Ruarte que será tratado inextenso, en la próxima reunión de comisión. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Benavides, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE.**- Gracias, señor Presidente. Para solicitar dos preferencias. Visto que hay muchas preferencias para la próxima sesión, voy a solicitar la preferencia del Expediente 1765/20, la creación de Salas de Velatorios Municipales, con dictamen para la sesión del 28, es decir, dentro de dos sesiones.

T12sq.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE.**- Gracias, señor Presidente.

Solicitar preferencia para el Expediente 1770/20, es un proyecto de ordenanza para modificar el Artículo 41º de la Ordenanza 14395 que es de Tránsito, para seguridad en el uso de bicicletas. Para la sesión que viene, con dictamen también.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI.**- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente que hice alusión recién pidiendo la inclusión, que es el 1817, es un proyecto de resolución para la próxima semana, dado la urgencia de este tema. Porque además hay unos pedidos de informe y otros temas que todos tienen que ver con el Contrato de Higiene Urbana, me parece que urge poder tratar con dictamen este proyecto de resolución y tener oficialmente el Decreto 311 en la mano. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Pontussi, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA.**- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir preferencia para el Expediente 1782, para la próxima sesión, el expediente lo que plantea es extender la autorización al rubro gastronómico para la utilización de veredas y espacios al aire libre durante este periodo de aislamiento social preventivo y mientras dure la emergencia sanitaria en la ciudad de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Quiero mencionar que estuvimos conversando con la concejal Pontussi, la presidenta de la Comisión de Servicios Públicos, y como el tema realmente si lo aprobamos debiera serlo lo más urgente que se pueda.

Porque, la verdad sería bueno que pudieran gozar de esta alternativa este sector que está tan golpeado como consecuencia, obviamente, del aislamiento, la posibilidad de que el día viernes podamos hacer una reunión con referentes del Ejecutivo, al cual serían invitados los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos y también de Legislación General para poder darle tratamiento al tema, ya que hay otros temas que están en agenda y que han quedado pendientes de las comisiones y sesiones anteriores.

Así que, si se concreta esa reunión, obviamente, pedirles la participación a los integrantes de las dos comisiones para que podamos darle dictamen. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO**.- Gracias, señor Presidente.

Para hacer un pedido de preferencia del Expediente 135-1696, es un proyecto de ordenanza sobre la biciletaría municipal, para la próxima sesión con o sin dictamen.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Romero, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRAT**.- Gracias, señor Presidente.

Se traspapeló el número de expediente, solicitar preferencia para un proyecto que tiene ver con el uso del barbijo transparente dentro de lo que es el ejido municipal, para la que viene no, la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

T13js.-

\* \* \*

### SOLICITUDES DE INFORME

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-1796/20.-** Proyecto de Solicitud de Informe: Para solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre los criterios que sustentan la decisión de aceptar la oferta alternativa de la empresa Agrotécnica Fueguina y situación en torno a la colocación de la geomembrana.

-No se lee-

#### PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

#### CRITERIOS DE ACEPTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA DE AGROTÉCNICA FUEGUINA Y COLOCACIÓN DE GEOMEMBRANA

**VISTO:** El proceso licitatorio que concluyó con la selección de por parte de la Municipalidad de Salta para adjudicar nuevamente a la empresa Agrotécnica Fueguina la prestación de los servicios de Higiene Urbana y,

#### CONSIDERANDO:

**QUE**, la empresa mencionada es la misma que viene prestando el servicio en nuestra ciudad hace más de 20 años;

**QUE**, dicha empresa acumula una serie de cuestionamientos en lo que respecta al incumplimiento de diversos puntos de los contratos pasados, fundamentalmente relativos a la disposición final y el tratamiento que se realiza a los residuos;

**QUE**; la municipalidad estableció en los pliegos, un contrato con un precio de 128 millones de pesos, considerando, que es el valor que la municipalidad puede abonar por dicho servicio con base en sus capacidades económicas;

**QUE**, la empresa formuló una oferta principal cuya suma ascendía a 184 millones de pesos y una alternativa de 152 millones que es la que terminó aceptando en la que se menciona que se "reajustan" detalles referidos a frecuencia, personal y equipos y

**QUE**, en relación a la disposición final se hace referencia a la compra y colocación de la geomembrana así como a la clausura del módulo I que se encuentra colapsado y la apertura del módulo IV;

#### POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

## SOLICITA INFORME:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe:

- Los criterios detallados que sustentan la decisión municipal de aceptar de la oferta "alternativa" de 152 millones y
- La situación en torno a la colocación de la geomembrana, expresando de manera detallada la definición realizada por el municipio respecto de:
  - Los criterios de colocación, los costos estipulados y a cargo de quien correrán los mismos.
  - La definición de plazos estipulados para clausurar el módulo I y habilitar el módulo IV

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.....

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).**- Lee.

**Ref. Expte.- N° C-135-1809/20.**-Proyecto de Solicitud de Informe: Para solicitar al Tribunal de Cuentas Municipal, informe sobre las actuaciones realizadas por ese organismo de control relacionada con la Licitación Pública Nacional N° 05/20 hasta la fecha.

-No se lee-

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

**Visto**

La Licitación Pública Nacional N° 05/20 para la nueva contratación de la gestión Integral de la Higiene Urbana, y

Considerando:

**Que** la Carta Municipal en su Artículo N° 47 establece "El Tribunal de Cuentas ejercerá el control externo de la gestión económica, financiera y patrimonial de la Hacienda Pública Municipal"

**Que** la Ordenanza N° 5552 en su Artículo N°15 expresa: "El Tribunal de Cuentas Municipal podrá analizar los actos administrativos referidos a la hacienda pública y formulará dictamen de no objeción u observación legal..." estableciendo más adelante en el mismo artículo "El análisis será obligatorio en relación a los actos cuya significación económica supere el monto equivalente a 150.000 (ciento cincuenta mil) unidades tributarias para la adquisición de bienes o servicios";

**Que** el presupuesto oficial de la Licitación Pública N° 05/20 excede ampliamente el monto para que sea considerado obligatorio el análisis y dictamen del Tribunal de Cuentas Municipal.

**Que** en el mismo Artículo N° 15 de la ordenanza 5552 se dictamina "El silencio del Tribunal de Cuentas será considerado como dictamen de no objeción en aquellos casos en los que el análisis resulte obligatorio. La omisión injustificada de emitir dictamen de no objeción u observación legal, será considerada falta grave".

Por ello el

## **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y SOLICITA INFORME:**

**ARTICULO N°1º:** Solicitar el Tribunal de Cuentas Municipal remita a este cuerpo informe y remita copia de todas las actuaciones realizadas por ese Organismo de Control relacionadas con la Licitación Pública Nacional N° 05/20 realizadas hasta la fecha-

**ARTICULO N°2º:** De forma

**SR. PRESIDENTE (Madile).**- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA.**- Gracias, señor Presidente. Le pido permiso para leer.

-Asentimiento-

"Este informe lo estoy haciendo debido al contrato de Higiene Urbana donde estamos viendo lo que ha pasado. Así que estamos a mediados de octubre, ya transcurrieron casi once meses desde que asumió el Gobierno Municipal y en todo este tiempo el Concejo se enteró casi al último de todas las acciones que emprendió el municipio de manera casi unilateral, inconsulta, dejando en manos de funcionarios grandes decisiones. Funcionarios, que además nada tienen que ver con la voluntad popular, señor Presidente.

En la vereda del frente a esa concesión tan material de la política como si se tratase de un objeto del cual uno puede apropiarse, estamos nosotros los concejales que nos empeñamos día a día en hacer de la política un acto esencialmente colectivo, participativo, convocante, transparente y abierto.

Sin ir más lejos, nuestras sesiones son transmitidas y cualquiera puede escucharlas. Las comisiones cuentan con un gran trabajo, impecable, señor Presidente. El equipo de Prensa de esta institución saca los partes diarios, informando a la población sobre todos los temas que tratamos, incluso las reuniones que se vienen convocando para poder dialogar con el Ejecutivo Municipal; siempre siendo iniciativa de este Concejo Deliberante.

Hoy una vez más parece que hay que apelar a la herramienta del informe para poder echar luz sobre las decisiones que se toman en la avenida Paraguay casi a puertas cerradas. Haber ganado una elección para conducir la Intendencia, no significa que la ciudad le pertenezca, todo lo contrario, significa que el pueblo le encomendó la ardua tarea de administrar los recursos de esta ciudad. En ello, en un marco democrático exige imperiosamente que cada rincón de esta ciudad esté informado sobre cada aspecto que hace el Gobierno Municipal actual.

Por tal motivo, señor Presidente, hoy presento un pedido de informe para que la Municipalidad explique cuál fue el criterio que empleó para aceptar una oferta que excede el presupuesto que la Municipalidad propuso como referencia en el pliego; y atentos a la crítica en cuestión ambiental que hoy atraviesa el vertedero San Javier y el atentado ambiental que supone tener una trinchera reabierto, REABIERTA, que fue cerrada en el año 99, en que Agrotécnica Fueguina reabrió para transformarla en una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

montaña de desperdicios, hecho que no fue cuestionado nunca por la Intendencia actual. Que den a conocer detalles sobre la colocación de la geomembrana y fundamentalmente plazos para ellos.

Si el gobierno de la ciudad cree que puede cerrar la puerta y decidir sobre el destino de los recursos de los vecinos, al margen de la publicidad de los actos, de la información que están obligados a dar porque son funcionarios públicos, están muy equivocados. Desde el Concejo vengo abogando por el derecho a la información que tiene el vecino sobre todas las cosas, para que de una vez por todas se termine el estado de impunidad en el que parece moverse tanto la Municipalidad, como la Empresa de Higiene". Señor Presidente, muchas gracias.

T14mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI** - Gracias señor Presidente.

Quiero referirme brevemente al pedido de informe donde pedimos al Tribunal de Cuentas de acuerdo a la Carta Orgánica, el Órgano externo que tiene la Municipalidad, de control tanto de la gestión económica financiera y patrimonial del municipio.

Aparte hay una ordenanza que regula todo lo que es el funcionamiento del Tribunal de Cuentas, que es la 5552 y en esta el Artículo 15º expresamente de esta ordenanza dice: "El Tribunal de Cuentas podrá analizar los actos administrativos referido a la hacienda pública y formulará dictamen de no objeción o aprobación legal".

Pero, más adelante en el mismo artículo, señor Presidente establece que, "será obligatorio el dictamen cuando supere las 150.000 Unidades Tributarias".

Si hablamos o vemos la licitación la 5/20 que es la licitación de higiene urbana, supera ampliamente las 150.000 Unidades Tributarias.

Entonces, es fundamental saber cuál ha sido la intervención del Tribunal de Cuentas, porque además en la misma ordenanza, que decía recién la 5552 en el mismo artículo, es muy largo y extenso el Artículo 15º, dice expresamente, pido permiso para leer.

- Asentimiento -

"En el silencio del Tribunal de Cuentas será considerado como dictamen de no objeción en aquellos casos en lo que el análisis resulte obligatorio. La omisión injustificada de emitir dictamen de no objeción u observación legal será considerada falta grave".

Por eso, señor Presidente, agradezco a mis pares que aprobemos este tratamiento de este pedido de informe, para que a la brevedad podamos saber cuál ha sido la participación y la opinión del Tribunal de Cuentas en un tema tan sensible para toda la ciudadanía como es la higiene urbana de la ciudad de Salta. Nada más, señor Presidente. Gracias

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias señor Presidente.

Breve, muy bien lo ha fundamentado la concejal Pontussi, el pedido de informe y la importancia que tiene para esta contratación, para verificar y mirar cuál ha sido el rol del Tribunal de Cuentas en todo este procedimiento administrativo que ha derivado o ha terminado con la firma del nuevo contrato de la recolección de residuo urbano.

En esta época que están tan cuestionados los organismos de control nosotros tenemos que hacer un esfuerzo y poner el foco sobre nuestro organismo de control. Esto es lo que vamos a hacer, vamos a revisar su actuación, vamos a ver si han incumplido o no en una falta grave. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Me quiero referir a este punto que estamos expresándonos los concejales. La concejal preopinante presidenta de la Comisión de Servicio Público puede invitar a los funcionarios a su comisión. Ella ha formado parte de la mesa de trabajo y ha trabajado muchos meses de la mano del oficialismo municipal.

Entonces, nosotros como concejales, está bien pedimos informe porque nosotros necesitamos un resguardo legal y jurídico al momento de trabajar hacia adelante en nuestros proyectos legislativos.





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

¡Invítelos a su comisión! Servicios Públicos es la comisión madre, estamos hablando de un servicio público el más importante de la ciudad de Salta, después del banco Macro podría decir, donde los vecinos pagamos miles de pesos por día, es una cifra millonaria.

Entonces, no esperemos recibir un informe, hagamos actuar las comisiones como correspondan que vengan los funcionarios y que expliquen a estos concejales que estamos aquí y que hemos hecho aportes muy importantes, principalmente fui una de las primeras que dije que esto tenía que ser un proceso de concesión, sin embargo, hubo muchos que apoyaron lo que decía el señor Nallar en su momento, que tenía que ser una locación de servicio. Hemos...

T15mm-mia.-

...Hemos mandado una ordenanza que nunca se promulgó, que nunca se publicó en el Boletín Oficial, con el cumplimiento de toda la normativa de lo que tenía que ver, justamente, con la ley de contrataciones.

No nos quedemos en el papel, más allá que el papel es una gran herramienta para nosotros.

Invitemos a los funcionarios y saquemos toda la información y todas las declaraciones que necesitamos al respecto.

No hablemos tanto, hagamos, que vengan, que den la cara y nos digan qué es lo que están haciendo, cuándo van a publicar esto y cuándo vamos a tener la información que corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Me parece importante aclarar que, efectivamente se pueden invitar a los funcionarios, y permanentemente estamos tratando de conseguir la información. Tal es así que cuando hablaba y pedía preferencia, por ejemplo, de la publicación del Decreto 311, que nos manden al Concejo Deliberante con todos los anexos.

En realidad, ya sé de qué se trata, aunque no tengo oficialmente, como corresponde ese Decreto.

Lo que dice la ley, es que se publique en el Boletín Oficial, y las actuaciones, más allá que de palabra puedan tener buena voluntad, si no está escrito, si está documentado, no podemos tener la constancia legal del cumplimiento o no en este caso, como estoy pidiendo del Tribunal de Cuentas.

Como he solicitado, en el otro proyecto, donde pedí preferencia, donde solicito que se publique urgente, porque el Decreto 311, extraoficialmente sabemos que tiene fecha del día 7 de octubre, nos enteramos por mail, que le llegó a usted y que hacía referencia el miércoles pasado en mi alocución, decía que acababa de llegar este mail.

No me parece justo para la ciudadanía enterarnos por un mail, a algunos concejales. Me parece que los temas tienen que ser públicos y tienen que ser tratados como corresponde.

Quizás demora, quizás sea una demora administrativa, que a veces hasta molesta, pero prefiero tener la documentación legalmente en mano y no hablar, o creer que se van a cumplir algunas cuestiones, como habíamos pedido al Ejecutivo Municipal en su momento, y que porque no está plasmada en una ordenanza y solamente es una resolución, no nos llevaron el apunte. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente. Solo para una aclaración. Comparto ciertos dichos de la concejal Arroyo.

Muchas veces, los pedidos de informe, hasta estoy decepcionado porque terminan informando, no en forma consistente, para decirlo de alguna manera. Por eso, un poco más adelante vamos a tratar otro proyecto, que dejé de lado el pedido de informe y presenté un proyecto de resolución, relacionado con todo el expediente de la tramitación de la basura.

En este caso en particular, anticipamos el paso siguiente, es mucho más productiva una reunión, donde convoquemos a los miembros del Tribunal de Cuentas, con la información en la mano.

Aclaro que este es un pedido de informe, pero además pide que nos remitan copia de todas las actuaciones realizadas. Con las actuaciones en papel, uno puede preguntar e informarse mucho mejor. Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

---

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

**SRA. GARCÍA**.- Gracias, señor Presidente. Están bien los pedidos de informes que estamos haciendo, yo por un lado y por el otro la concejal Pontussi.

Hace dos sesiones atrás, el concejal Causarano, nos dijo que estaba dispuesta, una de las representantes de Agrotécnica Fuegoína, a venir a explicarnos y darnos novedades, todas las indicaciones, y todas las respuestas que nosotros hiciésemos. En...

T16sq.-

...En aquel momento me pareció inoportuno porque ya estaba el contrato en mano, pero igual va a ser bienvenida, que venga, incluso ella como representante de Agrotécnica Fuegoína, pero también quiero que vengan, señor Presidente le estoy haciendo un pedido formal de un plenario en estos momentos, que venga la comisión evaluadora de la Municipalidad que tuvo a cargo de este contrato de licitación de higiene urbana y con todos nosotros, que vengan los funcionarios, que den la cara, que nos expliquen y que nos saquen todas las dudas, incluida la gente de Agrotécnica Fuegoína, y a los funcionarios que con lápiz y papel pusieron la firma en nombre de todos los vecinos de la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, además de estar de acuerdo con los dichos de la concejal García, es para solicitar y si puede ser de manera formal al emitir informes que sea genérico, que la respuesta por parte de los funcionarios del Ejecutivo Municipal también sea virtual, porque no solo va a facilitar después el acceso a esos informes, sino también evitar el doble trabajo que se está haciendo desde el Concejo Deliberante debido a que uno tiene que ir a rastrearlo a ver de papel, sacarlo por su cuenta, poder distribuirlo e informárselo a quienes en definitiva, evidentemente, quieren sacar y conocer esa información que son los vecinos.

Simplemente, para que ese trabajo, ese informe que está al alcance de un *click* también lo envíen de manera virtual al Concejo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Concejal, era para informarle en base a su manifestación que todos los pedidos que salen como pedidos de informe por parte del Concejo Deliberante hacia el Ejecutivo Municipal rezan ese pedido de que sean en forma virtual con el correo correspondiente a donde lo tienen que enviar.

Todos los pedidos de informe están saliendo desde que estamos trabajando este año con esa frase donde se pide que, se expidan también de forma virtual al correo de Mesa de Entrada que corresponde.

Así que, ya está incluido eso.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias por la aclaración Presidente, espero que el Ejecutivo cumpla entonces, también.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, ya tomé la palabra, creo que queda claro que todos los concejales queremos saber, queremos aclarar y tener información sobre lo que va a hacer Agrotécnica Fuegoína durante estos próximos años sobre la publicación del contrato y sobre otros puntos.

La concejal Laura García, ha pedido y ha mocionado hacer un plenario, me imagino que prefiere una reunión ampliada de los 21 concejales.

Entonces, en Labor Parlamentaria creo que es el ámbito correcto para que podemos proponer y ver a quienes vamos a invitar, tanto de la Municipalidad como de la empresa prestataria del servicio para que podamos trabajar.

Y otra cosa, cada una de las reuniones Presidente quedan documentadas en un acta, nosotros tenemos relatores de comisión, cuando viene un funcionario esa reunión queda registrada en un acta y también se puede grabar, porque tenemos la posibilidad de trabajar en comisiones grabando los zooms.

Así que, cada vez que trabajamos en comisión el acta es una herramienta legal podríamos decir para todos nosotros.

Voy a trabajar en ese sentido también, me parece que es necesaria una reunión en la que participemos todos. Muchas gracias.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADAS.-**  
**QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

..\*.\*..

## ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Primer Punto del Orden del Día.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- (Lee un resumen)

..-.-..

### EXPTE. N° 135-1535/20.- ADOPTAR LOS NIVELES DE ILUMINACIÓN EN DISTINTAS VÍAS PÚBLICAS DE TRÁNSITO, ESTABLECIDOS EN LA NORMA IRAM AADL J 2022-2 (Punto N°1- Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 01

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DESALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1°.-ADHERIR**a lo establecido por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM) Asociación Argentina de Luminotecnia en la Norma IRAM AADL J 2022-2 "Alumbrado Público, Vías de Tránsito, Parte 2, Clasificación y Niveles de Iluminación". Niveles de iluminación en las distintas vías públicas de tránsito.

**ARTÍCULO 2°.- ADHERIR**alos niveles de iluminación en vías de tránsito peatonal establecidos en la Norma CIE - CommissionInternationale de l'Eclairage - 115 (1995) "Clases de iluminación para diferentes calles en áreas peatonales".

**ARTÍCULO 3°.- ADHERIR**alos niveles de iluminación para instalaciones en zonas de grandes áreas de estacionamientos en espacio públicos establecidos en la Norma IES - IlluminatingEngineeringSociety - (1993).

**ARTÍCULO 4°.- PROYECTO.** En toda obra de alumbrado público nueva, se deberá elaborar el proyecto de iluminación, el que será presentado para su aprobación en las oficinas del Programa de Obras Eléctricas y Alumbrado Público, o la que en el futuro la reemplace, previo al inicio de los trabajos. El mismo deberá contar con la verificación de la aplicación de las Normas Eléctricas de acuerdo a la Ley Provincial N° 7.479 de seguridad eléctrica.

**ARTÍCULO 5°.- UNIFORMIDAD LUMÍNICA.** Los niveles de iluminación del proyecto no serán menores, según su utilización, a los indicados por las normas enunciadas en los artículos 1°, 2°y 3° de la presente ordenanza, ni superar (en mas) el cincuenta por ciento (50%) de los indicado en cada caso, dándose prioridad a la premisa luminotécnica de uniformidad general.

**ARTÍCULO 6°.- LAS** luminarias se ubicarán, según artículo 4°, preferentemente en la proyección de la línea medianera sobre la vereda, a 0,5-0,65cm de la parte externa del cordón o sobre la línea de postación existente.

**ARTÍCULO 7°.- LAS** luminarias tendrán una temperatura de color específico para los distintos tipos de vías y usos, de acuerdo al siguiente detalle:

a. TC 2700K (Sodio Alta Presión) y 3000K (LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, luz color blanco cálido) para calles residenciales. (Calle Clase F Norma AADL J 2022-2);

b. TC 4000K (LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, luz color blanco neutro) para avenidas y vías rápidas y calles comerciales. (Calle Clase C, D y E norma AADL J 2022-2);

c. TC 5000K (LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, luz color blanco frío) para avenidas para tránsito rápido importante, con o sin separadores de tránsito (Calles Clase A y B Norma AADL J 2022-2);

d. TC 6000K a 6500K (LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, luz color blanco frío) para luminarias de alumbrado público de emergencia;

e. TC 2700K a 5000K (LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, luz blanco cálido a frío) para iluminación decorativa de espacios verdes;

f. TC 2700K a 3000K (LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, luz blanco cálido) para iluminación general de espacios verdes, caminerías y paseos peatonales;

g. Se prohíben luminarias LEDs o tecnología que lo reemplace en el futuro, con TC mayor a 6500K.

**ARTÍCULO 8°.- LAS** luminarias detalladas en el artículo 7°, deberán cumplir con características técnicas eléctricas y luminotécnicas mínimas o que en su desarrollo tecnológico las reemplacen, asegurando la calidad del producto a incorporar al parque lumínico de la ciudad de Salta.

**ARTÍCULO 9°.- El** Departamento Ejecutivo Municipal reglamentara la presente ordenanza en el término de (90) días corridos a partir de la fecha de promulgación.

**ARTÍCULO 10.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T17js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN.-** Muchas gracias, señor Presidente.

En una de las últimas Cumbres de las Naciones Unidas, en el año 2015, convocada para fijar los objetivos de desarrollo sustentable, se aprobaron en esa reunión 17 objetivos y 165 metas, que tienen que ver con el desarrollo sostenible de nuestra comunidad global.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

En ese objetivo general, la premisa fundamental fue siempre rechazar la marginación de los seres humanos con una mirada mucho más integral del desarrollo sostenible.

Argentina se adhirió a esos objetivos de desarrollo sustentable a través de un Decreto Nacional, en ese momento el entonces Presidente Mauricio Macri adhirió a esos objetivos de desarrollo sustentable que han sido fijados o aprobados por las Naciones Unidas y, por supuesto, en función de ello todos los municipios tenemos que de alguna manera poner en consonancia nuestra legislación y nuestro accionar para cumplir con esas metas y esos objetivos.

Este proyecto tiene que ver con mucho de esos objetivos, sobre todo para dar ejemplos prácticos a qué se refieren, en relación al objetivo N° 7 donde habla que hay que lograr una energía que sea accesible a todos y no contaminante; o cuando habla en el objetivo N° 11 que para lograr alcanzar comunidades o ciudades sostenibles; o como para cumplir con el objetivo N° 15 que tiene que ver con los ecosistemas.

Lo cierto es que esta ordenanza busca cumplir y cumple estos objetivos. Es una ordenanza que en definitiva, si se tuviera que resumir el concepto, es que busca iluminar la ciudad de Salta en los niveles y en los estándares que requiere nuestra comunidad. Es decir, no busca contaminar con una sobre iluminación, busca desterrar estos barrios que apenas están alumbrados, porque de alguna manera busca también la uniformidad de la iluminación en todos los barrios de la ciudad.

Esto se va a lograr cuando, si aprobamos esta ordenanza, sea obligatorio; ya no que presentemos un proyectito mínimo de alumbrado público, sino le sumemos a estos proyectos de alumbrado público un proyecto de iluminación incorporando la ciencia de la luminotecnía en esos cálculos, en ese proyecto.

Lo que busca es uniformizar los niveles de iluminación de manera que sea lo justo, que consumamos la energía justa y que sean inclusive saludables para nuestra salud. Digamos, saludables para nuestra psiquis y nuestra mente.

Está probado que hasta el color de la iluminación incide en nuestra psiquis, una luz blanca nos pone mucho más atento que una luz cálida, cuando nos pone un poco más tranquilo. Por eso, es que se busca que en distintos sectores o espacios públicos tengan un diferente color de iluminación de manera de poder tener en la comunidad una tranquilidad mayor, inducida por una buena iluminación.

Simplemente esta ordenanza es eso, buscar una uniformidad de criterio e incorporar normas que nos permitan tener una mayor calidad en todos los proyectos de iluminación, del alumbrado público de nuestra ciudad.

Quiero agradecer a todos los concejales que han participado en las comisiones cuando hemos tratado el proyecto y, particularmente agradecer a la ingeniera Cárdenas, ella ha puesto un enorme esfuerzo en esta ordenanza, en la redacción y realmente ha puesto todo su conocimiento en lo que es luminotecnía.

En definitiva, señor Presidente, esta es una buena ordenanza. Busca cumplir ese objetivo de desarrollo sustentable en nuestra ciudad, busca que tengamos una iluminación pareja, para que todo el mundo lo entienda, una iluminación con colores de acuerdo a los distintos espacios públicos, que nos mejoren o que nos influyeran mejoren nuestra psiquis para que tengamos un desarrollo más armónico de nuestra comunidad. Muchas gracias, señor Presidente.

T18mn

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar de este proyecto del concejal Gauffín el importante trabajo técnico que se ha hecho en el mismo, especificando por zona cual es la iluminación correcta. Quiero hacer hincapié, independientemente ya de lo expresado por el concejal, en que hoy la iluminación led es una iluminación que garantiza mayor seguridad para los vecinos.

La intensidad de la iluminación led se nota a grandes leguas la diferencia de la iluminación antigua que tenemos en la ciudad, independientemente del costo que genera, porque la iluminación led genera menor costo.

Pero hacer hincapié en esto, en que con esta normativa también se está trabajando en mayor seguridad para los vecinos, calles más iluminadas, espacios



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

públicos y espacios verdes más iluminados y con más intensidad, por supuesto que generan mayor seguridad.

Lógicamente, la seguridad va de la mano también de otras cuestiones, pero la iluminación es uno de los pedidos más importantes que tenemos como concejales por parte de los vecinos en los barrios.

Entonces, reitero, este proyecto me parece que viene en un momento justo. Salta como en todas las provincias y en este momento donde estamos atravesando un gran desempleo, ha aumentado la delincuencia, la violencia en los barrios y la inseguridad y sin dudas, hay lugares donde hay que reforzarlas y al momento de reforzarlas hay que hacerla con mejor tecnología, que es la tecnología led.

Es hora de que las ciudades como la ciudad de Salta incorpore este tipo de tecnología, justamente por lo que genera, mayor amplitud de luminosidad en distintos lugares.

Así que, desde ya mi acompañamiento en este proyecto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

**SR. MOYA**.- Gracias, señor Presidente.

Es para anticipar mi acompañamiento a este proyecto de ordenanza, el cual lo hemos trabajado desde la Comisión de Obras Públicas invitando a los distintos actores que representan el tema técnico en cuanto a la iluminación de nuestra ciudad Capital.

Escuchaba con atención a los distintos concejales que me precedieron en la palabra y también quiero destacar, que no solamente la iluminación viene y hace a la seguridad de los vecinos, sino también en este intercambio de opiniones de los distintos factores respecto a la iluminación, nos hacían notar los ingenieros especialistas en el tema, que también el exceso de iluminación hace mal a la salud de la población.

Esta ordenanza va a venir a llenar un hueco que había en algunas partes en la ciudad con excesiva iluminación y en otras con muy poca falta de la misma, lo que sí es verdad hace a la inseguridad de las personas. Eso es todo por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Gracias, señor Presidente.

Es que tuve un lapsus y no quiero dejarlo pasar, cuando agradecí mencioné a la ingeniera Cárdenas, siempre me apoyo con gente que conoce mucho, sobre expertos.

La ingeniera Cárdenas fue quien me asesoró en la ordenanza del control de vector del dengue. Así que, me equivoqué, tendría que haber agradecida y agradezco profundamente a la ingeniera Carolina Valencia, ella fue la que puso todo su conocimiento técnico, todo su expertiz en la redacción de esta ordenanza que hoy estamos aprobando.

Así que, muchas gracias a Carolina Valencia, por ese compromiso que tiene por la ciudad y de que cada día este mejor iluminada. Muchas gracias.

T19mm-mia.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Primero mi apoyo a este proyecto, que me parece sumamente importante.

Me parece necesario destacar, que en el contrato, hace un par de semanas hicimos pedidos de informe sobre el contrato de la empresa LuSal, y en uno de los artículos de este contrato dice; que en los primeros 48 meses del contrato, dejando seis meses de gracia, así que estamos justos, prácticamente en la mitad, porque se aprobó en abril del 18.

La empresa, en esos 48 primeros meses tenía que cambiar siete mil luminarias al sistema led. Así que, simplemente para que se tenga en cuenta y estos que queden por cambiar todavía porque estamos a mitad de tiempo, no sé en cantidad adecuado o no el cambiado a led por parte de la empresa, las que queden realmente sea un avance importante para la ciudad. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

EXPTE. N° 135-1014/18.-  
**REGIMEN DE CONSTRUCCIÓN URBANISTICA  
PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS CON  
COCHERAS SUBTERRÁNEAS O EN ALTURA**  
(Punto N°2- Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN N° 02**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DESALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y  
O R D E N A:**

**ARTÍCULO 1º.- CREAR** en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta el Régimen de Promoción Urbanística para la Construcción de Edificios con Cocheras Subterráneas o en Altura, cuyo uso principal sea el estacionamiento de vehículos particulares de bajo porte.

**ARTÍCULO 2º.- EL** Régimen de Promoción tiene como objetivo generar en espacios privados la incorporación de cocheras subterráneas y/o en altura, que den respuesta a la demanda de los estacionamientos fijos o temporales, en terrenos subutilizados de importantes dimensiones.

**ARTÍCULO 3º.- EL** Régimen de Promoción estará basado en la suscripción de convenios urbanísticos particulares, mediante la utilización de indicadores especiales que podrán contemplar mayor superficie edificable y/o alturas especiales en general y/o en zona de afectación a centro de manzana y/o multiplicidad de usos con fuerte desarrollo comercial y/o recorridos peatonales y/u otro incentivo/beneficio que el Departamento Ejecutivo Municipal considere adecuado y oportuno.

Los convenios que se firmen entre los propietarios de los inmuebles y la Municipalidad de Salta, serán remitidos al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para su aprobación.

**ARTÍCULO 4º.- LAS** construcciones que se realicen en base al presente régimen y cuyos planos se encuentren aprobados, estarán exentos de impuestos, tasas y contribuciones que graven su construcción.

**ARTÍCULO 5º.- EL** Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las gestiones correspondientes ante organismos de recaudación provincial y nacional, buscando la viabilidad de eximir total o parcialmente del pago de impuestos por un período determinado, a aquellos emprendimientos objeto de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO 6º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR.PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.-** Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ordenanza fue presentado en el año 2018, y en su momento considerábamos esperar que se aprobara el Pidua.

El Pidua, que no nos cansamos de mencionar, es un plan integral. Cuando hablamos de plan integral, por supuesto que significa tener en cuenta distintos desarrollos y planeamientos que debe tener una ciudad, en todos sus aspectos.

Reitero, cuando hablamos de ciclovías, estas tienen que estar insertas en un plan integral, que signifique, por ejemplo, desalentar el transporte particular en la zona del microcentro, en las zonas por donde encuentren las ciclovías.

Hay una necesidad, de hace muchos años, de descentralizar la ciudad de Salta, pero aún sigue siendo una materia pendiente,

Pasan las gestiones y no se trabaja en los distintos barrios, y no se trabaja con iniciativas concretas para poder trabajar en las zonas que no están tan desarrolladas en los barrios.

Este proyecto de ordenanza, que lo que crea es un régimen de promoción urbanística para la construcción de edificios, con cocheras subterráneas y en altura.

Demás está decir, pero lo vamos a decir, la congestión que se produce en la zona del microcentro, especialmente cuando las escuelas funcionan normalmente, genera un caos vehicular tan grande, que las arterias no dan abasto para estacionar, y tampoco los estacionamientos privados, que además son bastantes costosos.

El objetivo de este proyecto, independientemente de hablar del microcentro, es generar incentivos. Aquellos empresarios y personas particulares, para que puedan realizar la construcción de edificios con cocheras subterráneas o en altura.

Convenio con la Municipalidad de Salta, planteando eximir impuestos, tasas y contribuciones que graven la construcción.

Es decir, estamos dando un beneficio durante la construcción, de lo que vendrían a ser estas cocheras en altura y subterráneas.

¿Cuál es el objetivo además? el objetivo es que la Municipalidad le dé indicadores especiales, de acuerdo a los planos y proyecto presentado, y también dar la posibilidad de que aquel empresario que quiera invertir en ello, pueda además fusionar estas cocheras con comercios. El...

T20sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

...El objetivo es que también se realice un desarrollo comercial, no solamente en el microcentro, por qué no en otras zonas de la ciudad de Salta en donde el vecino quiere ir a un centro comercial y realmente es muy difícil para ese vecino y con sus hijos, caro y engorroso venir hasta el centro; porque esa es la realidad el centro ha quedado muy lejos de muchos barrios que se han superdesarrollado como las zonas oeste, sudeste, norte, todas las zonas de la ciudad de Salta.

Este proyecto fue trabajado en conjunto con el Departamento Ejecutivo, específicamente hemos trabajado fuertemente con la arquitecta María Eugenia Angulo, ha tenido varias modificaciones antes de ser presentado y creo que es el momento oportuno, ya que vemos que la ciudad está sufriendo cambios como por ejemplo a través de la instalación de ciclovías, de generar una herramienta que le dé al Ejecutivo la posibilidad de generar estos incentivos.

Va a estar en el Ejecutivo un tema importante, hoy las cocheras pagan un alto costo de impuestos provinciales y en esto la Municipalidad va a tener que hacer un esfuerzo importante de trabajar con organismos provinciales, de trabajar por qué no con la Cámara de Diputados para buscar también beneficios impositivos provinciales y lograr que se lleve adelante este régimen de promoción urbanística.

Hablando hoy con el Departamento Ejecutivo Municipal, hay un detalle importante a incorporar en el proyecto y que tiene que ver con el tiempo, estamos estableciendo por ordenanza un régimen de promoción urbanística, pero es necesario establecer un tiempo, hemos pensado que estamos en tiempos de pandemia, el año que viene va a ser un tiempo post pandemia muy difícil para las inversiones, hoy está siendo muy difícil y dar la posibilidad de dar un tiempo de dos o tres años, si los concejales acompañan el proyecto, se incorporaría como un nuevo artículo.

Así que, espero el apoyo de los concejales, me parece que hoy hay realmente una gran demanda por acotar la circulación de vehículos particulares en el micro, macrocentro, por dar también oportunidades comerciales a los distintos vecinos de la ciudad y priorizar más que nada el tránsito para los peatones, ciclistas y el transporte público. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que valoro enormemente este proyecto de ordenanza, es sin dudas una necesidad de la ciudad el poder de alguna forma mirar y ver de qué manera solucionamos el problema que tenemos con el estacionamiento de los vehículos.

Es una ordenanza muy particular, porque en definitiva incorpora algo que denomino como la gestión de la planificación. Es decir, la planificación no tiene que ser un papel rígido, un manual donde se dice "así se hace", sino también tiene que haber una gestión que permita la agilidad en la toma de decisiones en relación a muchos problemas que se van presentando, particularmente el del estacionamiento medido.

Fíjense que, en este régimen de promoción, le damos la responsabilidad al Ejecutivo que a través de convenios urbanísticos donde el mismo Ejecutivo va a definir cuáles son las zonas que requieren de este tipo de infraestructura urbana como son los estacionamientos, pueda definir un convenio urbanístico.

A mí me parece un régimen de promoción muy realista, porque además de alguna manera muestra con sinceridad que va a ser limitado o no va a ser tan exitoso sino hacemos todos los esfuerzos para que el Ejecutivo provincial y la nación a través de distintos tipos de programas acompañen a esta iniciativa.

Si uno hace un cálculo, es quizás poco desde el punto de vista pecuniario el de gravar y no pagar todo lo que tenga que ver con las Tasas de Construcción y todos los sellados que se tramitan y se pagan durante la ejecución de un proyecto de esta envergadura, es poco realmente y el aliciente va a ser importante cuando bajemos la carga impositiva enorme que tiene la Nación sobre todo tipo de actividades comerciales y la provincia. Por...

T21js.-

...Por lo tanto, voy a anticipar con todo gusto mi voto afirmativo. Quiero mencionar algo, también es la oportunidad de que podamos usar definitivamente una herramienta como el FOT público, es el Factor de Ocupación Total público, de alguna manera para explicarlo y que nos entienda todo el público, ese crédito y en los



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

indicadores, en el FOT y un privado puede tener y usarlo en otro inmueble. También podrá usarse en este tipo de ordenanza, en este tipo de aliciente.

Así que anticipomi voto positivo. Sí le voy a sugerir, si vamos a un Cuarto Intermedio para incluir este artículo que tiene que tener, obviamente la norma de un plazo, voy a hacer otra sugerencia de una modificación menor en ese momento. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Gracias, señor Presidente.

Considero muy oportuno y un excelente proyecto el que estamos tratando. Quiero hacer una aclaración y mención, trasladarlo a lo que es el factor tránsito,coincido plenamente con la autora de este proyecto y también coincido que hay que ponerle una fecha límite para arrancar.

Estas son las políticas públicas que de verdad tenemos que discutir para ver cuál es la ciudad que queremos de aquí a futuro y que vienen a dar soluciones y respuestas, no sólo a lo que quiero mencionar que es el factor tránsito, sino también a la propia convivencia que sucede en nuestro micro y macrocentro salteño.

Hoy en día, una de las grandes problemáticas que tiene el tránsito es justamente la falta de estacionamiento, la falta de circulación correcta. Por lo que decía, la falta de estacionamiento generan las dobles filas, las balizas mágicas, los colapsos, tapar rampas para discapacitados, tapar estacionamientos; yquizás hasta incluso venga a cambiar esa mala costumbre que desde Tránsito trabajamos comisión a comisión, reunión a reunión y que todos queremos siempre aportar un granito de arena para mejorarlo.

Existen problemas edilicios también, si lo tenemos en cuenta con lo que es el turismo. Tenemos hoteles yhostales que no tienen cocheras y que a la vez generan la visita de cada vez más autos, de más población y genera ese pequeño colapso, que termina siendo un problema en la convivencia diaria de todos los salteños.

En definitiva, considero que es un muy buen proyecto y que verdaderamente tenemos que empezar a discutir estas cuestiones de aquí a futuro. Incluso,por qué no, el día de mañana tengamos que discutir que las nuevas construcciones, entendiendo que la ciudad crece a pasos agigantados a lo largo, a lo ancho, pero sobre todo a lo alto, que los edificios el día de mañana tengan que tener, por unidad funcional, estacionamiento o en el mismo sentido o mayor.

Por supuesto, coincido en que a esas iniciativas,a esos proyectos, económicamente hay que poder solucionarlos, ayudarlos, cooperar y generar estos programas que buscan ese beneficio; que en definitiva en una planificación bien pensada, consensuada y estudiada a la larga va a terminar generando muchísimos beneficios.

Pero lo quería trasladar al ámbito tránsito que es algo que cotidianamente genera líos, problemas,colapsos; que verdaderamente es uno de los factores muy importantes, la falta de estacionamiento y que nos generan en la costumbre, en el día a día que tenemos los salteños, sobre todo en la parte de la convivencia.

Así que, desde ya todo mi apoyo a este proyecto y felicito también a la autora por traer esta iniciativa. Nada más, señor Presidente.

\* \* \* \*

### PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Es para manifestarme en apoyo a este proyecto. Realmente Salta, como lo decimos habitualmente, es una ciudad que ha crecido muchísimo en su parque automotor.

Si bien es cierto que la realidad del momento ha provocado una disminución, un descenso importante en la circulación diaria vehicular; pero es real que el crecimiento de la cantidad de vehículo amerita que se tomen medidas y que se comience a trabajar intensamente en la planificación urbana necesaria para poder dar respuesta a esta cantidad de vehículos que habitualmente recorren la calle del macro y microcentro de la ciudad. También...





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

...También es real, que se han reducido considerablemente las plazas de estacionamiento. De hecho, las nuevas bicisendas instaladas por la Municipalidad de Salta, evidentemente también han provocado una reducción importante de plazas de estacionamiento en el centro de la ciudad y uno lo ve claramente en todo lo que es la zona incluso de macrocentro, en lo que es la zona de la plaza Alvarado que se ha nutrido importantísimamente de cantidad de edificios. Por lo tanto, hay muchos vecinos que viven y habitan la zona.

Todo lo que es el sector de la calle Belgrano, que puntualmente tenía en la zona, por ejemplo, el área del IPV tenía la posibilidad de estacionar, la gente ya no la tiene.

Es decir, que sin dudas cuando se toma una decisión de la naturaleza que se ha adoptado que tiene que ver con reducir plazas de estacionamiento hay que buscar soluciones alternativas para que realmente ese descenso en la oferta de plazas pueda compensarse.

Por eso, lo veo muy positivo al proyecto elaborado por la concejal Romina Arroyo, ampliamente tratado y evaluado por las autoridades municipales oportunamente en la gestión anterior y entiendo que en la actual también.

Sí, creo que las cocheras subterráneas tienen el grave problema de ser muy costosas en su construcción y también que demandan un tiempo importante, fundamentalmente para el cavado y la infraestructura que se requiera.

Me parece que más éxito van a tener las cocheras en altura, es mi visión, es mi mirada. De toda manera, comparto si se pueden hacer de las dos, sería muy bueno que se puedan establecer.

Porque, realmente hay que lograr un equilibrio, creo que a la ciudad le está faltando un equilibrio entre lo que es transporte público, el transporte vehicular y el tema de la promoción de la bicicleta.

Me parece que hay que buscar una forma con una mentalidad abierta y flexible, obviamente. Pero frente a la promoción de una estrategia de Movilidad Ciudadana es necesario aplicar alternativas para permitirle a la gran cantidad de salteños que conducen en sus vehículos particulares tener la posibilidad de dejarlo estacionados en algún lugar.

Entiendo, que este proyecto va a ser muy positivo y espero que la inversión, si comparto la ampliación de los plazos, porque la inversión que demanda la construcción de este tipo de plazas de estacionamiento es importante. Entonces, está bien que se haya puesto y se haya definido el plazo superador.

Atento a lo que han plantado otros concejales señor Presidente, voy a solicitar que pasemos a un Cuarto Intermedio para poder trabajar el proyecto y dar una redacción final que cumpla con las expectativas que han expuesto los distintos concejales.

De modo que le pido, señor Presidente, moción concreta de Cuarto Intermedio para este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitada por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:11'-

### REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:32'-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO.** - Gracias, señor Presidente. En lo posible para que se vote en general y en particular, porque lo hemos consensuado en el Cuarto Intermedio con todos los ediles.

Plantear una modificación en el Artículo 2º, la última oración que quedaría redactada de la siguiente manera: "Los convenios que se firmen entre los propietarios de los inmuebles y la Municipalidad, serán remitidos para su conocimiento al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, antes del inicio de la obra".

Esa es la única modificación del Artículo 2º y para incorporar un artículo quinto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Perdón, concejal ese es el Artículo 3º.

**SRA. ARROYO**.- No, el Artículo 2º.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- No, el 3º.

**SRA. ARROYO**.- Disculpe y tengo impreso el dictamen de la Comisión de Legislación.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- El Artículo 3º para los demás concejales.

**SRA. ARROYO**.- Perfecto, para modificar el Artículo 3º, entonces. Que es el artículo que empieza diciendo: "la presente promoción está basado en la suscripción".

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- El régimen de promoción está basado en la suscripción.

**SRA. ARROYO**.- Perfecto, solamente modificamos esa oración -reitero- "los convenios que se firmen entre los propietarios de los inmuebles y la Municipalidad de Salta, serán remitidos para su conocimiento al Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, antes del inicio de la obra".

Para incorporar, señor Presidente, un artículo más previo al último, que diría lo siguiente; "El régimen establecido por la presente ordenanza tendrá una vigencia de tres años a partir de su promulgación".

T23mm-mia.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-  
**EXPTE. N° 135-1762/20.-**  
**MULTA A FIESTAS CLANDESTINAS**  
**(MODIF. ORDENANZA 11.846)**  
**(Punto N°3- Preferencias)**

-No se lee-

**DICTAMEN N°03**

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADO, Y**  
**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR** a la Ordenanza N° 11.846, la siguiente Cláusula Transitoria: "Durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria establecida por Decreto Provincial N° 250/20, se aplicará la multa máxima establecida en el artículo 37 de esta normativa".

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-  
**CUERPO EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente. Es para presentar este proyecto.

Este proyecto, a mi criterio, es muy valioso, extremadamente oportuno en este momento, que ha presentado el Presidente del Cuerpo, el concejal Darío Madile.

Lo que plantea es castigar, sancionar con la máxima pena planteada, obviamente pecuniaria, por la Ordenanza 11846, a todas aquellas personas irresponsables, que en medio de la pandemia, en una situación crítica sanitaria como la que atravesamos, en la cual hay que extremar las medidas de cuidado para evitar contagios por coronavirus, están haciendo fiestas clandestinas.

Están realizando fiestas privadas y están de esa manera perjudicando y generando potenciales contagios a un montón de jóvenes que luego, lamentablemente hay que decirlo, quizás no son los más afectados por el virus, sabemos que los jóvenes, a menos que tengan una patología previa, en general sufren en su organismo con mucha menos gravedad el coronavirus, pero sí trasladan la infección, sobre todo a sus hogares y a las personas mayores que son las que terminan, en muchos casos perdiendo la vida, como lo hemos visto en las últimas semanas en nuestra provincia.

Por eso digo, que la propuesta que nos presenta el Presidente de este Cuerpo, está muy bien planteada, en cuanto a lo que prevé, es sancionar con el máximo de la pena que estaba establecida en la ordenanza.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Recordemos que la ordenanza es del 2016, de la cual he sido autora, justamente, porque las fiestas clandestinas provocan un altísimo riesgo en los jóvenes y adolescentes que la visitan, no solo en época de pandemia, como la que estamos viviendo, sino que en la normalidad, en la cotidianeidad también.

En esas fiestas, en las cuales no hay autorización municipal, en las cuales no se hacen las constataciones por parte de la Policía de la provincia, de Bomberos para habilitar los locales, en las cuales suele correr alcohol y droga también.

Evidentemente, el altísimo riesgo que existe perjudica a los jóvenes, y trasladada la situación a este momento de pandemia por coronavirus, se incrementa considerablemente ese riesgo, y provoca que unos cuantos ciudadanos irresponsables pongan en altísimo riesgo los grandes esfuerzos.

Los grandes esfuerzos, no solo realizados por el gobierno de la provincia, con el gobernador que va manejando de la mejor manera la pandemia, y las decisiones que se toman desde el gobierno para equilibrar entre el menor daño económico y por el otro lado, cuidar la salud de los salteños, sino que además, también el gran esfuerzo que están haciendo los ciudadanos por cumplir con las medidas de aislamientos.

Cumplir con los protocolos de salud y sanitarios que establece el COE, de guardar las medidas de cuidado.

Tengamos en cuenta que durante varios fines de semana, hemos visto como la policía clausuró, hasta nueve fiestas clandestinas en la provincia y en la ciudad.

Hay incluso un funcionario público de la localidad de Metán, no lo voy a mencionar, pero realmente es un funcionario público de la localidad de Metán haciendo una fiesta clandestina, una fiesta privada en su domicilio, y los vecinos son los que lo denuncian.

Recordemos que en el barrio Siglo XXI, hace una semana atrás, también se clausuraron, en reiteradas oportunidades, y con la presencia de más de 30 jóvenes, en la misma vivienda realizando fiestas clandestinas, privadas. Entonces...

...Entonces, me parece muy importante la ordenanza que usted está proponiendo, porque lo que está haciendo es definir que sancione con 10.000 Unidades Tributarias, que es la pena máxima que prevé la norma, a todas aquellas viviendas en las cuales se haya realizado una fiesta clandestina. Y esto lo quiero aclarar, porque no solamente la sanción va para el autor u organizador de las fiestas, sino que también para el propietario de la vivienda en la cual se realiza la fiesta y eso está claramente definido en la norma, claramente determinado que es corresponsable no solamente el que la organiza, sino también el propietario.

Creo que aquí vamos a tener un resultado muy positivo, porque el fin de esta norma es desalentar que no se hagan este tipo de fiestas.

Si tenemos en cuenta que la sanción es de más de ciento ochenta mil pesos, que es la multa que estamos planteando de 10.000 Unidades Tributarias estimativamente, es dolorosa la multa, entonces hay que tomar conciencia, ser muy responsables y desalentar este tipo de actividades que ponen en peligro a todos los salteños.

También, quiero mencionar en oportunidad de sancionarse esta ordenanza que ahora estamos incluyendo como Cláusula Transitoria durante la pandemia, según usted lo ha planteado la imposición del máximo de la multa, se han dejado por fuera todas aquellas reuniones tanto familiares, como también las realizadas por instituciones públicas.

Entonces, no comprende en este caso las reuniones familiares, si incluye todas las fiestas clandestinas que se realicen en casas privadas, incluye bailes públicos que no cuenten con autorización municipal que persiguen un fin lucrativo y que no cuentan con ningún tipo de autorización por parte de las instituciones intervinientes, llámese Municipalidad, Policía de la provincia, Bomberos.

Así que, me parece muy positiva la norma, quiero proponer, señor Presidente, si todos los concejales están de acuerdo, que como la norma es urgente y por eso le hemos dado dictamen en la Comisión de Legislación General, porque realmente es una situación que se está planteando todos los fines de semana en nuestra ciudad, pero le faltaba dictamen de la Comisión de Servicios Públicos.

Atendiendo a la situación de urgencia que existe de aprobar esta normativa propongo que pongamos al Cuerpo en Comisión y hago moción concreta, a tales



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

efectos, para que podamos darle dictamen desde la Comisión de Servicios Públicos, en este caso el Cuerpo en Comisión lo puede hacer y si están todos de acuerdo podemos sancionar esta norma que me parece que es muy acertada y muy oportuna en este momento, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por la concejal Fonseca, de poner el Cuerpo en Comisión, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Se encuentra el Cuerpo en Comisión. Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES**.- Gracias, señor Presidente.

Era justamente para mocionar lo que acaba de proponer la concejal Fonseca, de todas formas manifestar mi voto afirmativo para este proyecto que considero atinado para la situación sanitaria que estamos viviendo.

Creo que, amerita un tratamiento y una aprobación urgente para desalentar la conducta de aquellos imprudentes que creen que se pueden salir con la suya y organizar estas fiestas clandestinas.

Eso es todo, señor Presidente.

T25js.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA**.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, que adecuado el proyecto para estas épocas que estamos viviendo, no nos cansamos de ver cómo van clausurando estas fiestas clandestinas que son una irresponsabilidad total.

Parece que hay que tener mano dura, porque con este proyecto que van a tener que pagar, anoté aquí, ciento ochenta mil pesos, el dueño de la casa, el organizador, espero que con esto realmente se tome conciencia de la difícil situación por la que estamos viviendo.

Si bien quedan fuera las reuniones familiares, aquí hemos hablado en Manifestaciones, viene el domingo el día de la madre; ya han pasado cuántos meses y seguimos sesión tras sesión, todos los concejales o algunos, pidiéndoles responsabilidad, solidaridad. Comprendemos a los jóvenes que están en esta cuarentena ya tan larga, pero no vale un sacrificio la salud de sus padres, de sus abuelos y de los jóvenes, porque hemos visto que desgraciadamente también se enferman.

Entonces, señor Presidente, cómo puede ser que armen fiestas con bebidas alcohólicas, algún concejal dijo con drogas, sin pensar en las consecuencias que está teniendo; sin pensar en todos esos Héroes, lo hemos dicho acá, esos Héroes de la salud que día a día están en el frente de batalla, que también lo hemos dicho aquí.

Señor Presidente, voy a apoyar con total, a ver cómo decirlo, porque realmente en esta situación hay que poner mano dura y creo que esta ordenanza espero que sirva para que MEDITEN por lo menos lo que les va a salir, lo que les va a costar al bolsillo organizar estas fiestas clandestinas, que no es ni más ni menos que cuidar a los que nos rodean, a sus propias familias.

Por eso, señor Presidente, vuelvo a repetir muy, muy adecuado este proyecto para este momento que estamos viviendo y el que se nos viene también. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser sintética. Creo que este proyecto que hemos tratado con dictamen de Legislación, y bien lo dijo la concejal preopinante, tiene su urgente tratamiento, porque todos los fines de semana y todas las semanas hay fiestas clandestinas en Salta, con los riesgos que eso significa.

Dejemos de lado la pandemia únicamente, tengamos en cuenta como decía la concejal Fonseca, en una fiesta clandestina circula el alcohol, en muchas circula la droga, hay que decir las cosas como son, y los riesgos que significa para nuestros hijos y para los menores de edad que están en muchas ocasiones y en su mayoría en estas fiestas clandestinas sin ningún tipo de control y de habilitación.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Que estemos en época de pandemia significa una violación, un delito de violación de una medida sanitaria. Por lo tanto, eso significa que se aplica una multa máxima. Estamos tratando una cláusula transitoria durante, bien digo, valga la redundancia, el tiempo que dure la pandemia.

Me parece totalmente atinado, los ciudadanos somos hijos del rigor, realmente preocupan mucho estas fiestas. Más adelante también vamos a tener que trabajar y seguir trabajando con esto, con las fiestas clandestinas que son tan peligrosas y que ya se desbarataron muchas durante esta época de pandemia, en donde corre riesgo la vida de muchas personas ahí dentro.

Así que desde ya mi apoyo. Me parece muy acertado además que lo tratemos hoy de manera rápida, porque éste es el momento justo.

Ojalá que el Departamento Ejecutivo haga una buena difusión, porque cuando quienes organizan las fiestas clandestinas sepan que tienen que pagar una multa aproximadamente de ciento ochenta mil pesos, por lo menos lo van a pensar dos veces.

Con esta ordenanza, señor Presidente, de su autoría estamos cuidando a los salteños. Gracias.

T26mn.-

.-.-.-  
**MOCION**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias señor Presidente.

Es para proponer, si están de acuerdo los concejales, tomemos el dictamen de Legislación General como dictamen conjunto de las dos comisiones. Si están de acuerdo fundamentalmente los concejales que integran la Comisión de Servicios Público, obviamente el Cuerpo en Comisión significa todos, y podemos votar el dictamen de Legislación General, que era positivo dándole el okey y el voto positivo al proyecto.

Así que hago moción concreta para que votemos el dictamen de Legislación, como el dictamen de Cuerpo en Comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Fonseca, de adoptar el dictamen de Legislación. Los concejales que estén por la afirmativa, levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA**.-

Quiero agradecer a todos los concejales preopinantes por el apoyo a este proyecto de ordenanza.

Se va a votar el Punto N° 3 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-  
**EXPTE.N° 135-1780/20.-**  
**CONFORMAR LA MESA INTERPODERES**  
**PARA EL ABORDAJE DE VIOLENCIA GÉNERO**  
(Punto N°4- Preferencias)

-No se lee-

**DICTAMEN N°04**

**CONCEJO:** las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad; de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**HA ACORDADO, EN REUNION, Y**  
**O R D E N A:**

**ARTICULO 1°.** - **CONFORMAR** la Mesa Interpoderes para el abordaje de la violencia de género y la promoción de igualdad en la ciudad de Salta, la que desarrollará una labor interinstitucional y territorial de conformidad a los lineamientos previstos en la Ley Nacional N° 26.485, desde un enfoque integral, de valor, igualdad y deslegitimación para promover el acceso a la justicia y la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género.

**ARTICULO 2°.** - **LA** Mesa Interpoderes tendrá como objetivo la ejecución de los siguientes ejes de abordaje:

- Facilitar la conformación y capacitación de una red de referentes para una primera línea de apoyo a víctimas de violencia;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

- b) Articular con los diferentes ámbitos institucionales para la estructuración de un protocolo para promover el acceso a justicia;
- c) Accionar interinstitucionalmente para comprometer a los diferentes poderes del estado;
- d) Promover acciones destinadas a la contención de los casos y respuesta;
- e) Proponer a los diferentes ámbitos gubernamentales y de la sociedad civil acciones territoriales de sensibilización y todas aquellas gestiones y propuestas dirigidas combatir, sancionar y erradicar la violencia de género y promover la igualdad real en la Provincia.

**ARTICULO 3°.- LA Mesa Interpoderes estará integrada por dos (2) representantes del Concejo Deliberante e invitará a participar de la misma a:**

- a) Poder Ejecutivo Provincial;
- b) Departamento Ejecutivo Municipal;
- c) Poder Judicial, a través de la Corte de Justicia de la Provincia;
- d) Ministerio Público Provincial;
- e) Referentes institucionales de otros Municipios;
- f) Organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en la temática.

**ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Ejecutivo Municipal.**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Muchas gracias, señor Presidente. Es para presentar este proyecto que tiene como objetivo fortalecer la respuesta del Estado en sus distintos ámbitos.

Por eso, es la conformación de una estrategia interpoderes la que estamos planteando, para enfrentar y abordar la problemática vinculada por un lado, a la violencia de género, la violencia contra las mujeres y por el otro lado, para promover medidas concretas que lleven a una igualdad de género y que puedan contrarrestar las tremendas desigualdades estructurales que tenemos en nuestra ciudad, obviamente trasladada a toda la provincia y que afecta severamente la vida de las mujeres y de las niñas, fundamentalmente en nuestra provincia.

Realmente, en este contexto de pandemia, Presidente, concejales, se ha puesto de manifiesto que existen grandes desigualdades, inequidades de género, tanto a nivel económico como a nivel sanitario, de protección social, como a nivel laboral que realmente afecta y perjudican a las mujeres.

Creo que en tiempos de crisis como estamos viviendo todas las medidas que se toman y que tienen que ver con enfrentar como le decíamos recién la pandemia, el avance de la epidemia por coronavirus, repercuten en forma desfavorable obviamente, muy desproporcionada y agravando a la situación de las mujeres, están en una situación de mayor fragilidad social.

Es clara que estas desigualdades históricas se van potenciando con la situación de la pandemia.

De hecho, por ejemplo, todo lo que es la vida de la mujer se ha visto tremendamente afectada porque se han incrementado considerablemente las responsabilidades de cuidado, por ejemplo, dentro de lo que es el proceso de pandemia.

El hecho de que la mujer está más tiempo en el hogar, de que la educación se ha convertido en educación no presencial. Por lo tanto, los niños y los adolescentes están en casa, que no cuentan por ahí con la asistencia permanente que antes tenían en la escuela, todo esto va recayendo sobre la espalda de las mujeres en su gran mayoría, que hay lamentablemente una gran desigualdad en lo que es la forma de compartir las responsabilidades de cuidado por los varones.

También se suma esto, el hecho de que la mujer se carga sobre sus espaldas la responsabilidad para cuidar a las personas adultas mayores, a las personas que están enfermas muchas de ellas precisamente con situaciones de covid, cumplir con todas las tareas del hogar y a esto se suma el teletrabajo de modo que la mujer se tiene que multiplicar para poder hacer frente a todas las responsabilidades que se van produciendo durante la pandemia. A esto...

T27mm-mia.-

...A esto quiero agregar, que además, la situación laboral nunca como antes, se ha visto tan afectada para las mujeres.

Tengamos en cuenta, que una gran mayoría de mujeres, tienen trabajos muy vinculados a temáticas que han sido afectadas por las decisiones de aislamiento social y preventivo.

Hay muchísimas mujeres que se dedican a cuestiones vinculadas a la gimnasia, a la danza, al deporte, turismo, gastronomía, hotelería, organización de eventos, peluquería, a los servicios domésticos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Entonces, son rubros tremendamente afectados por el aislamiento, y esto, sin tener en cuenta que, hay más de un 40% de mujeres que están en situación de trabajo laboral no formal.

Es decir, un trabajo laboral que no tiene quizás la contención de un salario consolidado a fin de mes y que se dedica a actividades no formales, y que por lo tanto, también ha visto severamente afectada su posibilidad de trabajo.

Realmente, señor Presidente, creo que esta pandemia va de la mano también con el incremento de la violencia de género, la violencia contra la mujer, además de las desigualdades, como lo vengo mencionando, es una realidad crítica en nuestra provincia.

De hecho, Salta, junto con Tucumán, Jujuy y Catamarca, son las provincias que tienen los más altos índices de violencia de género y femicidio, cada cien mil habitantes.

Por lo tanto, el combo que provoca la pandemia, con el aislamiento social preventivo, con el estrés y la tensión que genera el detrimento económico, también hay que tener en cuenta que este proceso de aislamiento ha generado perjuicios económicos en las familias, y eso va incrementando los niveles de estrés y tensión interna.

Es un combo, para aquellas mujeres que sufren violencia de género intrafamiliar, y es el momento más oportuno para aquellas parejas controladoras o violentas, que tienen a su mano toda la posibilidad de ejercer ese control y esa violencia sobre la mujer que se encuentra aislada, y que se encuentra con sus lazos, muy, muy alejados, con relación a las personas que la pueden ayudar, sus familiares cercanos, sus amistades, como consecuencia de la pandemia.

Ha afectado además severamente, que se ven perjudicadas, muchas veces por las decisiones que se toman, en relación al transporte, en relación a que la Justicia no está actuando con normalidad y por lo tanto los procesos judiciales están perjudicados, sin dudas.

De modo tal que este momento es crítico, señor Presidente, es un momento crítico vinculado al tema de violencia de género.

En Salta, hay ocho mujeres muertas por femicidio en los últimos meses. Hay más de trescientos casos en Salta por intento de femicidio, y hay un femicidio vinculado de una persona menor, que ha fallecido, en forma vinculada con el femicidio.

Entonces, esto habla de que es necesario tomar medidas, y proponer medidas concretas, que tengan que ver con articular los esfuerzos entre la Municipalidad, el Concejo Deliberante, el Poder Legislativo Provincial, el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo Provincial.

Es imprescindible que se pueda articular y coordinar todos los esfuerzos, para que una mujer que sufre violencia de género tenga realmente la contención, el apoyo y la ayuda necesaria para poder tener acceso a justicia. Acceso...

T28sq.-

...Acceso a justicia, que no es solamente llegar a hacer la denuncia, acceso a justicia que significa poder detectar la situación de violencia, poder extraerla a la mujer de esa situación, que pueda hacer la denuncia, que pueda ser acompañada durante el proceso judicial que se inicia, orientada y ayudada para que pueda sostenerlo y que finalmente se puedan tomar las decisiones judiciales para hacer justicia.

Creo que, va a ser muy positivo, señor Presidente, que podamos conformar nosotros, embanderar desde el Concejo Deliberante la lucha contra la violencia de género y por la igualdad de las mujeres y la igualdad de género.

Esta Mesa Interpoderes va a ser un avance importantísimo porque va a permitir coordinar y articular los esfuerzos individuales que desde los distintos ámbitos se plantean en relación a esta problemática.

Y es muy importante que nosotros como concejales de la ciudad de Salta podamos poner a disposición de las mujeres víctimas de violencia esta alternativa de acción, de promoción de políticas públicas y extender luego esa Mesa con la integración de otros municipios, primero quizás del área metropolitana y luego de toda la provincia.

Me parece, que el Concejo Deliberante siempre ha sido promotor de políticas públicas en relación a la lucha contra la violencia de género, por eso tenemos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

numerosas ordenanzas que trabajan este tema, tenemos la Ordenanza de Capacitación contra de la violencia de género que es anterior incluso a la Ley Micaela.

Tenemos la Ordenanza de Lucha Contra la Trata de Personas que es del año 2012 o 2013, tenemos la Licencia por Violencia de Género, tenemos un montón de normas que podemos proponer y que la pueden imitar otros municipios para darle trabajo a esta temática. Creo que con esta Mesa de Interpoderes, realmente vamos a hacer un trabajo de avance importantísimo en lucha a favor de las mujeres en contra de la violencia de género y a favor de la construcción de la igualdad en Salta.

Así que, pido a mis pares que acompañen este proyecto que sumen su esfuerzo y que trabajemos intensamente en esta temática, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para expresar que este proyecto fue trabajado en la Comisión de la Mujer, es realmente muy superador, porque lo que nos falta es el trabajo en red, es el trabajo interconectados todos los Poderes, el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial.

Hace muy poco el senador Pailler presentó el proyecto para crear la Comisión de la Mujer en el Senado, es una comisión muy reciente, me parece importante poder trabajar con la provincia, con la Cámara de Diputados, con las distintas comisiones. Porque además es imprescindible que trabajemos en esta temática, no solamente como lo decía la concejal, uno piensa en el trabajo metropolitano, lo mencionaba porque es lo más cercano que tenemos de lo que es Capital y de lo que significa nuestra labor, pero tiene que haber un trabajo conjunto, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia con las Cámaras y con los distintos representantes de los distintos municipios y departamentos de la provincia.

Hoy, sin dudas, lo que tenemos y lo que se brinda como herramienta no alcanza, por supuesto, que la violencia de género tiene que ver con nuestra cultura, tiene que ver con todo lo que tenemos que desterrar, además tiene que ver con la igualdad de oportunidades, porque cuando hablamos de violencia de género sabemos, independientemente de los índices de femicidio que tenemos en Salta, que son muy preocupantes y que aumentan y aumentan en épocas de pandemia luchar por muchas cosas, a mí me gusta hablar de igualdad de oportunidades.

Así que, celebro el proyecto de la concejal, que además ha trabajado en normativas muy importantes durante el transcurso de su carrera como legisladora, como herramientas importantes para la ciudad.

Esta es una herramienta importantísima, la pongamos en marcha concejal, trabajemos en red y trabajemos con los distintos poderes para poder seguir desarrollando buenas políticas de Estado. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N°4 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*-(Se practica la votación a mano alzada)-*  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

T29js.-

.\*.\*.\*  
**MOCIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

**SR. ALURRALDE**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente para hacer una moción, ya que hay muchos puntos que han sido tratados en las distintas comisiones, si así lo precisan mis pares concejales, tratar en bloque del 5 al 17 exceptuando el N° 6 que es una ordenanza, el N° 13, 14 y el 17. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Alurralde, de votar en bloque desde el punto 5 al 17, exceptuando el punto N° 6, 12, 13, 14 y 17 los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*-(Se practica la votación a mano alzada)-*  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADA** la moción.-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-1742/20.- ENRIPIADO Y NIVELADO DE CALLES EN Bº ASOCIACIÓN DE INGENIEROS (Punto N° 5- Preferencias)

-No se lee-

#### DICTAMEN N°05

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado de arterias en barrio Asociación de Ingenieros.

**ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-1713/20.- QUE EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL GESTIONE ANTE E IPSS, IMPLEMENTACIÓN DE TELE SALUD PARA AFILIADOS (Punto N° 7)

-No se lee-

#### DICTAMEN N°07

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** El sistema sanitario y las prestaciones de salud de la provincia de Salta, especialmente las que se brindan a través del Instituto Provincial de la Salud de Salta (I.P.S.S.), y;

#### **CONSIDERANDO**

**QUE**, es necesario que el IPSS incorpore el servicio de tele salud a sus afiliados para que los diversos especialistas médicos puedan asistir a la población con síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID-19 y otras patologías;

**QUE**, siguiendo con la consigna #QuedateEnCasa, ministerios de Salud de provincias vecinas instalaron con éxito un sistema virtual que permite la asistencia médica sin necesidad de traslado físico, evitando así todo tipo de contacto y aglomeración de personas;

**QUE**, dicho servicio funciona de 8 a 20 horas a través de una plataforma de video comunicación denominada ZOOM, a través de la cual pacientes ingresan a una sala de espera para luego ser atendidos por un profesional de la salud que define el protocolo de actuación de cada uno de los casos;

**QUE**, la provincia implementó recientemente la tele consulta en los hospitales San Bernardo y Papa Francisco. A través de esta modalidad de asistencia remota, se atienden consultas en las diversas especialidades, evitando la concurrencia de pacientes. Esta herramienta permite, además, la interconsulta de manera remota entre integrantes del equipo de salud;

**Por ello,**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y D E C L A R A:**

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud de la Provincia, gestione ante el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) la implementación de un servicio de tele salud para la atención de sus afiliados.

**SEGUNDO.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

### EXPTE. N° 135-1719/20.- QUE EL IPSS GESTIONE QUE LOS PROFESIONALES CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS VIGENTES COVID-19 (Punto N° 8)

-No se lee-

#### DICTAMEN N° 08

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### **PROYECTO DE DECLARACION**

**VISTO:** que afiliados de la obra social Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), manifiestan inconvenientes con algunos profesionales prestadores, al momento de solicitar la realización del hisopado ante la presencia de síntomas COVID-19;

#### **CONSIDERANDO:**

**QUE**, los afiliados a la obra social representan un importante porcentaje de los trabajadores públicos que, además, no tienen la posibilidad de elegir otra cobertura médica;

**QUE**, el pago mensual a la obra social por parte de los trabajadores del estado está garantizado, por lo que son exigibles las prestaciones médicas requeridas;

**QUE**, algunos profesionales se niegan a realizar el hisopado mediante la obra social, y optan arbitrariamente por ofrecerlo de modo particular por un monto superior a ocho mil pesos (\$ 8.000);

**QUE**, vivimos momentos en donde las mezquindades y oportunismos de unos pocos en perjuicio de muchos, deben ser frenados y sancionados;

**QUE**, es deber de la institución controlar el registro de profesionales, personal técnico y de establecimientos afectados a los servicios de salud, sean públicos o privados, así como mantener actualizado el padrón de afiliados;

**QUE**, asimismo, debe controlar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) por parte de los prestadores de servicios;

**Por ello,**

#### **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

---

## EN REUNIÓN HA ACORDADO Y

### DECLARA:

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Instituto Provincial de la Salud de Salta (I.P.S.S.), gestione los medios necesarios para que los profesionales prestadores de servicios, cumplan con lo establecido en las normativas vigentes, en relación a las prestaciones médicas, prácticas de laboratorio y cobertura de hisopados en el marco de la pandemia COVID-19.

**SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135-1756/20.-

### QUE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROVINCIAL, GARANTICE LA PROVISIÓN DE ÁCIDO FÓLICO A MUJERES EMBARAZADAS (Punto Nº 9)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 09

**CONCEJO:** la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE DECLARACION

**VISTO:** la importancia de suministrar ácido fólico a mujeres en edad gestante, para evitar los defectos en el tubo neural del embrión, previniendo problemas cerebrales o de la médula espinal; y,

#### CONSIDERANDO:

**QUE**, nuestra sociedad necesita ampliar sus derechos en materia de salud, ya que la ingesta de ácido fólico brinda beneficios, no solamente a las mujeres embarazadas, sino también a sus hijos y, por ende, a toda la familia;

**QUE**, el ácido fólico pertenece al grupo de vitaminas B (B9) y ayuda al desarrollo prenatal saludable porque previene malformaciones del feto como la espina bífida o la anencefalia por lo que debe tomarse diariamente antes de la concepción y al menos tres durante el embarazo;

**QUE**, el ácido fólico es un nutriente fundamental que el cuerpo necesita, independiente a que la mujer gestante tenga una alimentación saludable. Existen reportes que indicarían que el ácido fólico contribuye a prevenir algunas malformaciones cardíacas congénitas, la aparición del labio leporino y la fisura palatina, defectos en el aparato urinario y el síndrome de Down, entre otros;

**QUE**, la salud para todos es un concepto que preconizan especialistas en la materia desde tiempos inmemoriales y debe ser política pública del estado para que las personas gocen del derecho a nacer sanas;

**QUE**, es deber del Estado garantizar el acceso a las prestaciones médicas básicas de salud, más aún cuando se involucran a personas vulnerables tales como las mujeres sin obra social durante el embarazo o en período de lactancia;

Por ello

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y

### DECLARA:

**PRIMERO.- QUE** vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta, garantice la provisión obligatoria y gratuita del suplemento de ácido fólico a las mujeres embarazadas y sin obra social que son asistidas en el control prenatal de salud en los hospitales y centros de salud públicos.

**SEGUNDO.- QUE** vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal diseñe y realice una campaña de concientización sobre la importancia de la ingesta del ácido fólico, antes y durante la gestación, para evitar los defectos del tubo neural que implican el desarrollo incompleto del cerebro y la médula espinal del feto.

**TERCERO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135-1747/20.-

### REPARACIÓN DE CALZADA DE BICISENDA EN ROTONDA DE LIMACHE HASTA AEROPUERTO (Punto Nº 10)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 10

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de reparación de calzada de la bicisenda desde la rotonda de Limache hasta el aeropuerto General Martín Miguel de Güemes.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-

## EXPTE. Nº 135-1748/20.-

### REPARACIÓN DE BOCA TORMENTA Y REJILLA DE CAPTACIÓN EN Bº SCALABRINI ORTIZ (Punto Nº 11)

-No se lee-

#### DICTAMEN Nº 11

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCION

#### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reparación de la boca de tormenta y rejilla de captación que deriva al canal de Velarde, ubicada en la intersección de calles Scalabrini Ortiz y Mar de Java de barrio Scalabrini Ortiz.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. Nº 135-1716/20.- ERRADICACION DE MICROBASURAL EN VILLA LUJAN (Punto Nº 15)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº15**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación del micro basural ubicado en la intersección de calle 12 de Octubre y avenida de Circunvalación Papa Juan XXIII de villa Luján.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE** publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

### EXPTE. Nº 135-1728/20.- INTIMAR A PROPIETARIO POR MANTENIMIENTO DE PREDIO (Punto Nº 16)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº 16**

**CONCEJO:** las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el estado de abandono en que se encuentra el predio ubicado en la intersección de calles Zabala y San Felipe y Santiago, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el mencionado predio corresponde al inmueble Matrícula Nº 24.407 donde funcionaba una estación de servicios;

**QUE,** el propietario de dicho inmueble ofreció en el año 2.009 dicho terreno en permuta a favor de la Municipalidad de Salta por una fracción remanente de un terreno de 400 m2 ubicado entre las Matrículas Nºs 143.218, 093.215, 99.093 y calle sin nombre;

**QUE,** este Cuerpo, sancionó el 18 de noviembre de 2.009 la Ordenanza Nº 13.845 mediante la cual se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal a la firma de contrato de permuta con el señor Luis Franco, propietario del inmueble;

**QUE,** el 31 de agosto de 2.016, este Cuerpo sancionó la Ordenanza Nº 15.158 mediante la cual derogó la Ordenanza Nº 13.845, quedando sin efecto la permuta autorizada;

**QUE,** el Concejo, además, aprobó las Resoluciones Nºs 611/14 y 789/16 mediante las cuales se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las acciones necesarias para el retiro de las cisternas subterráneas construidas en ese lugar y para que el propietario presente certificado otorgado por organismo competente sobre las condiciones ambientales.

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION HA ACORDADO Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario de predio ubicado en intersección de calles Zabala y San Felipe y Santiago, identificado con la Matrícula Nº 24.407 a que realice las siguientes acciones:

- Retiro de cisternas subterráneas;
- Cerramiento perimetral y mantenimiento del predio conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.415 sobre regulación de los procedimientos de Gestión Integral de Residuos Urbanos (G.I.R.U.);
- Efectúe las tareas de remediación de suelos y presente certificado otorgado por organismo competente sobre las condiciones ambientales.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar en bloque desde el punto Nº 5 al 16, exceptuando los puntos Nº 6, 12, 13, 14 y 17, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADOS.-  
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.-

### EXPTE. Nº 135-1725/20.- EXHIBIR CARTELERIA DE ATENCIÓN A PACIENTES CON SÍNTOMAS DE COVID EN INSTITUCIONES MÉDICAS (Punto Nº 6)

-No se lee-

**DICTAMEN Nº06**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**CONCEJO:** la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA  
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
HA ACORDADO, EN REUNION, Y  
O R D E N A:**

**ARTICULO 1º.- ESTABLECER,** como disposición permanente y en especial en el marco de la emergencia sanitaria, la obligatoriedad de exhibir en el ingreso a las instituciones médico asistenciales y de servicios de salud, cualquiera sea su denominación o clasificación, que se encuentren en el ámbito del Municipio de la ciudad de Salta, en forma clara y visible un cartel en el cual se indique la siguiente leyenda: "EN CASO DE NO SER ATENDIDO, DEBERÁ CONTACTARSE CON LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO O LA SUB SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA".

**ARTICULO 2º.- EL** cartel señalado en el artículo 1º deberá:

- Tener una dimensión como mínimo de treinta centímetros (30 cm) de ancho, por cuarenta centímetros (40 cm) de alto;
- Estar dispuesto verticalmente;
- Colocar como título: "USTED TIENE DERECHO A SER ATENDIDO Y RECIBIR UN TRATO DIGNO, LEY N° 26.529, ARTICULO 2º, INCISOS A y B.";
- Poner en forma clara los números telefónicos de la Defensoría del Pueblo y la Sub Secretaría de Defensa del Consumidor de la Municipalidad de Salta.

**ARTICULO 3º.- EL** incumplimiento de la presente ordenanza será sancionado con una multa equivalente al valor de entre quinientas (500) y dos mil (2.000) Unidades Tributarias, montos que se duplicarán en caso de reincidencia.

**ARTICULO 4º.- ESTABLECER** como pena accesoria, a partir de la segunda reincidencia, la clausura del local por un lapso de entre siete (7) a noventa (90) días, según la gravedad de hecho, pudiendo declarar la clausura definitiva luego de la cuarta reincidencia. La clausura quedará en suspenso cuando por razones epidemiológicas resulte necesaria la preservación del sistema de salud.

**ARTICULO 5º.- SE** considerará reincidente, a los efectos establecidos en el artículo 4º de la presente, al que hubiera sido sancionado en el término de un año. Transcurrido este plazo, la condena anterior no se tendrá en cuenta a los fines de considerarlo como reincidente.

**ARTICULO 6º.- LA** colocación del cartel será requisito ineludible para la habilitación municipal de los locales comprendidos en la presente ordenanza.

**ARTICULO 7º.- LOS** establecimientos que a la fecha cuenten con permiso o habilitación municipal, deberán cumplir con las prescripciones establecidas en la presente ordenanza, en un plazo de diez (10) días contados desde su vigencia.

**ARTICULO 8º.- EL** proceso al que pudiere dar lugar la presente norma, se registrará por las disposiciones contenidas en el Código de Procedimientos en Materia de Faltas Municipales, previsto por Ordenanza N° 6.436 y modificatorias.

**ARTICULO 9º.- INVITAR** al Gobierno y a los Municipios de la provincia de Salta a dictar norma similar a la presente.

**ARTÍCULO 10.- COMUNÍQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

**SRA. BENAVIDES.**- Gracias, señor Presidente.

Quiero ser breve y explicar un poco este proyecto que es bastante sencillo, pero creo que lo que busca es importante.

En los últimos tiempos hemos visto cómo en sanatorios privados se les negaba la atención a distintas personas que presentaban síntomas de coronavirus. En este sentido, planteo esta necesidad de que el vecino pueda saber a quién debe acudir y cuáles son los derechos que le asisten a ser atendidos, a tener un trato digno.

Es por ello que proponía la necesidad de que las clínicas exhiban un cartel con, no solamente los derechos que le asisten a los pacientes, sino también con los números del comisionado del Pueblo para que eventualmente y ante una falta de atención puedan recibir por parte el comisionado asistencia y asesoramiento legal y, si así lo considera pertinente, desde la Defensoría se pueda accionar en consecuencia ya sea por abandono de persona o bien ante la necesidad de una interposición de acción de amparo eventualmente.

Es por ello que, creo que es importante tratar este proyecto. De hecho, desde la Comisión de Salud se le realizó algunas modificaciones en el sentido de que esto también tiene que quedar para un post pandemia, para que los vecinos puedan acceder siempre a una asistencia en caso de falta de atención.

Vería con agrado el acompañamiento de mis pares hacia este proyecto. Eso es básicamente lo que se plantea. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

...  
**EXPTE. N° 135-0984/20.-**  
**QUE EL DEM INFORME, SI UNTERRENO**  
**CUENTA CON ACCESOS VIALES NECESARIOS**  
**PARA SU INCORPORACION AL PUC**  
(Punto N° 12)

**DICTAMEN N°12**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**CONCEJO:** la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**VISTO:** el expediente C° N° 135-0984/2020, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE,** el pedido formulado y que da inicio al expediente, referido trata de un terreno de propiedad privada colindante con el perímetro urbano consolidado (PUC) y construcciones existentes;

**QUE,** concretamente, el privado solicita la incorporación al perímetro urbano consolidado y asignación de indicadores urbanísticos;

**QUE,** el inmueble cuenta con acceso por cuatro arterias viales, servicios públicos y no contaría con ningún tipo de restricción ni afectación como Reserva Municipal;

**QUE,** de conformidad con la normativa vigente, es atribución exclusiva de este Concejo Deliberante toda modificación al PUC e incorporación de matrículas colindantes al mismo;

**QUE,** este Cuerpo considera factible y oportuno analizar el pedido requerido por el propietario, previo contar con información específica del Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo técnico correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en formato papel y digital al correo electrónico [mentrada@cdsalta.gob.ar](mailto:mentrada@cdsalta.gob.ar), en un plazo de diez (10) días hábiles si el inmueble matrícula N° 182521 tiene alguna restricción o afectación registral como reserva natural, si el terreno cuenta con los accesos viales necesarios para su incorporación al PUC, si sería factible realizar planos y demás gestión administrativa una vez aprobado mediante ordenanza la incorporación al PUC con la asignación de indicadores urbanísticos en función del pedido gestionado por privado en el expediente C° N° 135-0984/2020.

**ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

T30mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra concejal Gauffín.

**SR. GAUFFÍN.**- Gracias, Presidente.

En la última reunión de la Comisión de Obras Públicas tuvimos que hacerla demasiado rápida, porque a la 10:30 de la mañana estaba convocado el Comduay dos miembros de la Comisión de Obras Pública participan en esta comisión tan importante para evaluar los proyectos urbanísticos.

En ese apuro emitimos un dictamen con relación a este pedido de un particular para que se incorpore al PUC una matrícula, simplemente lo hemos emprolijado, tiene una modificación en relación a lo que originalmente se había dicho en la comisión.

Simplemente, dar una forma mucho más, por decirlo académica al pedido, es pedirle al Ejecutivo que nos dé opinión en relación al pedido que está haciendo este particular. Sencillamente, eso señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 12 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-.

## EXPTE. N° 135-1694/20.- DESINFECCION EN HOGARES Y RESIDENCIAS DE ADULTOS MAYORES (Punto N° 13)

-No se lee-

### DICTAMEN N°13

**CONCEJO:** la comisión de la Mujer la Juventud y la Tercera Edad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

## PROYECTO DE RESOLUCION

**VISTO:** que la curva de personas contagiadas por COVID-19 en Salta Capital sigue peligrosamente en ascenso y lamentablemente las personas fallecidas aumentaron por dicha causa, y;

### CONSIDERANDO:

**QUE,** los adultos mayores es el sector más vulnerable, razón por la cual hay que ampliar las medidas de prevención;

**QUE,** el Municipio está trabajando con distintos sectores y organismos, para llevar adelante mecanismos de cuidado y prevención para cuidar a los salteños;

Por ello,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA HA ACORDADO EN REUNION Y

### R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º. SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore a las medidas de prevención que viene efectuando en la Ciudad para mitigar los contagios por pandemia COVID-19, la desinfección en el exterior e inmediaciones de los hogares y residenciales de adultos mayores, proporcionando al personal asignado a dichas tareas los elementos necesarios.

**ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

**SR. ROMERO.**- Gracias, señor Presidente.

Entiendo que la Municipalidad continúa con los operativos de desinfección en el centro y en algunos barrios de la ciudad, para prevenir contagios por covid-19.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Digo en algunos barrios, porque tuve la oportunidad de charlar con vecinos donde no llegó este operativo de desinfección y pude colaborar con varios de estos grupos de vecinos organizados para que realicen esta desinfección en distintos sectores de la ciudad; ya que la Municipalidad tiene que intensificar estos operativos para que llegue a todos los barrios y no sólo a algunos.

En este caso, voy a hacer hincapié en este proyecto de resolución que estoy presentando.

Le solicito al Ejecutivo Municipal que realice la desinfección en el exterior de los hogares y residenciales de adultos mayores como medio de prevención y en inmediaciones de estos domicilios, señor Presidente, a pesar que lo mismos tienen un estricto protocolo específico interno para evitar los contagios, no está de más sumarle esta medida de prevención.

No debemos descuidarnos de este grupo de la población tan vulnerable porque son los que más corren riesgo en esta pandemia. Cuidemos a nuestros adultos mayores. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE**(Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 del Orden del Día en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

EXPTE. N° 135-1724/20.-  
**SE SOLICITA AL DEM, GESTIONE  
CONVENIOS DE APOYO A PERSONAS  
EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO  
(Punto N°14)**

-No se lee-

**DICTAMEN N°14**

**CONCEJO:** las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO:** el Decreto N° 734/20 del Poder Ejecutivo Nacional que crea el Programa de Apoyo y acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por razones de Género (ACOMPANAR), y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2020 - 2022", establece las metas para la modificación de las condiciones estructurales que afectan a personas en situaciones de violencia por motivo de género;

**QUE,** la violencia de género tiene un componente de dependencia económica que afecta la autonomía de las personas en riesgo;

**QUE,** el programa ACOMPANAR tiene como objetivo promover la autonomía de las personas en situación de riesgo por violencia por razones de género, a través de asignaciones económicas;

**QUE,** según lo expresado en uno de los considerandos del Decreto N° 734/20 ..." se considera impostergable adoptar políticas públicas concretas que permitan crear las condiciones mínimas de autonomía de las mujeres y personas LGBTIQ+ que por sus condiciones socioeconómicas y vinculadas se encuentren expuestas a diversas manifestaciones de las violencias por motivos de género que ponen en riesgo su integridad física y psicológica y su autonomía económica y social a través de la aplicación de recursos económicos, sociales y culturales que les permitan recuperar y fortalecer las relaciones sociales y comunitarias en las que se insertan sus proyectos de vidas, con el objetivo de erradicar aquellas situaciones disvaliosas";

**QUE,** la Autoridad de Aplicación del programa es el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad en lo que respecta a la administración y gestión de las prestaciones, mientras que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) será la responsable del pago de la prestación económica;

**QUE,** en su artículo 10 faculta a municipios y provincias a suscribir convenios con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad para constituirse como Unidades de Ingreso y Acompañamiento del Programa "ACOMPANAR";

**QUE,** la Autoridad de Aplicación del Programa, además, promoverá capacitaciones para las Unidades de Acompañamiento con el objetivo de reforzar sus herramientas y metodología de abordaje, que garantice el enfoque de género en el acompañamiento y el fortalecimiento de las personas receptoras del apoyo económico;

**QUE,** dado que esta es una herramienta importante para la lucha contra la violencia de género, es fundamental que la Municipalidad de la ciudad de Salta suscriba los convenios necesarios para brindar cobertura, dentro de los alcances del Programa, en el ámbito de la ciudad de Salta;

**Por ello;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias para la suscripción de convenios con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, para la implementación, en el ámbito de la ciudad de Salta, del Programa de Apoyo y Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Razones de Género "ACOMPANAR", creado por Decreto N° 734/20 del Poder Ejecutivo Nacional.

**ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Ejecutivo Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

**SRA. HERRERA.**-Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Este proyecto de resolución, como lo dijeron, tiene por objeto que el Departamento Ejecutivo Municipal firme un convenio con el Ministerio de la Mujer, Género y Diversidad. ¿A qué viene esto? en el mes de septiembre pasado me llegó un decreto, el Decreto 734 del Poder Ejecutivo Nacional, nos pusimos a leer con mi equipo. Me pareció bueno, siempre digo, cuando las cosas son buenas, hay que decir, venga de quien venga. Que...

T31mm-mia.-

...¿Que prevé este decreto? minutos antes hemos hablado de violencia de género, que lo hizo la concejal Frida Fonseca, con un buen proyecto.

A veces, la violencia de género, las mujeres sobre todo, se sufre por problemas económicos, una de las causas de la violencia de género, lo sabemos, es la parte económica.

Por eso digo, este es un Decreto con buen criterio, más en estos momentos que se está viendo tanta violencia de género por la pandemia, tantos femicidios.

Lo acaba de decir la concejal, hubo ocho mujeres muertas, no digamos en Jujuy, la semana pasada por 15 días hubo cinco femicidios.

Está bien pensado y elaborado este proyecto, es una ayuda económica que se le va a hacer a las personas que sufren violencia de género, formando unidades de apoyo, de seguimiento, por un lapso de seis meses.

Seguramente, si este plan que se llama "Acompañar", progresa, y sería bueno que las provincias y los municipios firmen los convenios, sería un aliciente más para terminar con la violencia de género que se va acrecentando.

Ya dijimos, hay leyes nacionales, provinciales, y el municipio también tiene que estar presente.

Yo lo vi, y también lo vimos en la comisión que ahora integro, la Comisión de la Mujer del Concejo Deliberante, y me pareció, como decían que, es sumar, sumar y trabajar. Así estamos trabajando nación y municipio, porque así prevé, tiene varios articulados este Decreto, en el Artículo 10 prevé que los municipios firmen este convenio.

A mí me deja tranquilidad, porque se van a formar si o si las unidades de apoyo, de seguimiento para las mujeres, y las personas de la diversidad que sufran esta violencia de género.

Por eso, presenté este proyecto. Espero me acompañen, señores concejales, y que el municipio firme este convenio, y va a ser, como dicen algunos, un granito más de arena, para terminar con la violencia de género.

Es una ayuda que dará nación, a esas personas que están en esa terrible situación, como lo es la violencia de género. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

**SRA. FONSECA**.- Gracias, señor Presidente. Obviamente, para acompañar la propuesta que nos trae la concejal Rosita Herrera, quería simplemente y muy brevemente acotar que, realmente es necesario que se adopten medidas integradas de apoyo económico, comparto totalmente.

La verdad que las mujeres, víctimas de violencia de género, en la gran mayoría de los casos, no cuentan con los recursos para poder salir y superar esa situación, que significa poder trasladarse, muchas veces con los hijos, muchas veces sin un empleo, sin una vivienda y muchas veces reducida totalmente sus posibilidades alimentarias.

Entonces, es permanente en el círculo de violencia, porque dependen económicamente de la persona que ejerce violencia de género.

Acompañar este esfuerzo que está haciendo el gobierno de la nación. Mencionar que es necesario trabajar en conjunto con el gobierno de la nación, la provincia. Mencionar que es muy importante el rol de educación en este sentido.

Es necesario conformar, como lo dijo también la concejal Arroyo hace un momento, una red de apoyo para las mujeres víctimas de violencia de género, donde haya posibilidades de detectar precozmente, donde tengamos a nuestros agentes sanitarios, a nuestros docentes, a las personas que están dentro de las Fuerzas de Seguridad intensamente capacitadas para proveer orientación y apoyo a las mujeres que sufren violencia de género. Por...

T32sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

...Por eso, es importante poder trabajar con el Ministerio de Educación, con el Poder Judicial, con las Fuerzas de Seguridad, con los agentes sanitarios, y en este sentido, quiero mencionar que no lo había dicho hace rato pero aprovecho la oportunidad para decirlo, que en una entrevista que tuve con la doctora Sandra Bonari una de las juezas de la Corte Justicia de la Provincia, que además está a cargo del Consejo de la Magistratura y de la Oficina de Violencia de Género.

La doctora Bonari compartía íntegramente la propuesta de la Mesa Interpoderes sumando a los distintos efectores del Estado en sus diferentes Poderes Municipal, Ejecutivo, Provincial, las partes legislativas y el Poder Judicial para hacer un trabajo en conjunto, si en esto podemos coordinar con nación a través de este convenio concejal Rosita Herrera, sería realmente un avance notable y estratégico para abordar la problemática.

Así que, mi voto positivo al proyecto y obviamente muy valiosa su iniciativa concejal Herrera. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

**SRA. ARROYO**.- Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el proyecto de la concejal y decir que a instancias de la concejal Herrera, estamos muy contentas que integre la Comisión de la Mujer porque la verdad que es una comisión muy importante, a instancias de la concejal hemos invitado para el día de mañana al titular del Anses con el objetivo que nos cuente si se encuentran implementando un programa, justamente, que tiene que ver con incentivos económicos en casos de violencia de género.

En cuanto a este programa, nos comunicó la concejal Herrera y queremos saber, cómo se está trabajando Anses para las mujeres víctimas de violencia de género con apoyo económico, sino también cuáles son los nuevos programas y de qué forma está funcionando Anses en lo que tiene que ver la tercera edad, recordemos la Comisión de la Mujer, es Mujer, Juventud y Tercera Edad.

Quería comentarles eso que vamos a estar en reunión y viene de la mano del proyecto de la concejal, porque ella se refirió a la opresión económica, que no haya una salida económica para las mujeres víctimas de violencia de género es creo, la situación más grave que tenemos, porque si no empoderamos a las mujeres económicamente no podemos hacer que salgan de la situación en la que están.

Entonces, por eso la reunión de mañana, seguimos trabajando fuertemente desde la comisión ante este tipo de proyectos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

**SR. RUARTE**.- Gracias, señor Presidente.

Felicitar a la compañera Rosita Herrera también por este proyecto, porque es realmente importante acompañar como hacen desde nación a todas estas mujeres que están sufriendo violencia en sus casas y acompañar económicamente como decía la compañera Frida Fonseca.

Es muy importante que el Estado este presente con estos sectores vulnerados, con sectores que realmente necesitan una ayuda del Estado y que no se estigmatice a quien recibe, esto va a servir también, porque muchas veces aquí en la Argentina, en muchos lados se estigmatiza a quien recibe una ayuda del Estado, sin tener en cuenta, por ejemplo, que en países Europeos o de primer mundo, como se dice, se subsidian y en muchísimos aspectos.

Por ejemplo, hay en países europeos que se subsidia hasta la abuela que atiende a sus nietos. Entonces, no tenemos que tener miedo a que un Estado este presente más en estas situaciones tan vulnerables como acabo de decir, así que apoyo totalmente.

También, para dejar tranquila a la compañera Romina Arroyo, hablé con el titular de Anses hoy justamente para que esté presente, me dijo que quizás no podía estar él, pero que iba a estar el organismo presente a través de alguien.

Es un tema muy delicado y es necesario que unamos todas las fuerzas; nación, gobierno y municipio para amparar a estas personas.

Así que, apoyar totalmente a la compañera Rosa Herrera en este acompañar, nada más.

T33js-mc.-





Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 14 del Orden del Día, en general y en particular, los señores concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA**

.....  
**EXPTE. N° 135-1775/20.-**  
**REGISTRO DE AGENTES MUNICIPALES**  
**EN FUNCIÓN DE PLACEROS**  
(Punto N°17)

-No se lee-

**DICTAMEN N°17**

**CONCEJO:** la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,**  
**EN REUNION, HA ACORDADOY**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal promueva y promocióne la incorporación al registro de agentes municipales en la función de placeros, para la guarda, mantenimiento y cuidado de plazuelas, plazas, parques y demás espacios verdes públicos que dependen del municipio, conforme lo establece la Ordenanza N° 15.541, priorizando que ejerzan dichas tareas en espacios públicos cercanos a sus lugares de residencia.

**ARTICULO 2°.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal implemente cursos de formación continua para los agentes municipales que soliciten cumplir la función de placeros, conforme lo estipula el artículo 4° de la Ordenanza N° 15.541 e incorpore capacitación en violencia de género y conocimiento de lugares históricos, edificios públicos y comercios de importancia cercanos al espacio verde donde cumplirán sus funciones.

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Registro Municipal.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

**SRA. MONSERRA.**- Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue presentado, debido a la queja que tienen los vecinos de la ciudad que están muy preocupados ante el abandono que están sufriendo las plazas, el abandono que tienen los espacios verdes de la ciudad, los espacios públicos.

Teniendo en cuenta que existe una Ordenanza, la 15541, que incorpora en el ámbito de la Municipalidad la figura del placero. Es necesario crear un registro, incorporar a agentes del municipio a que integren, que quieran ser placeros.

Por otro lado, señor Presidente, existen muchísimas personas dentro del municipio que por esa cuestión de la pandemia, de la cuarentena no están asistiendo a sus lugares de trabajo y quieren trabajar y que viven cerca de una plaza; ellos proponen integrar ese cuerpo de placeros.

Teniendo en cuenta que la función del placero es mantener la limpieza, bregar por el cuidado de todo lo que existe en la plaza, los juegos, las luminarias, el corte de césped, el barrido y todas esas cuestiones que hoy es lamentable el estado en el que se encuentran las plazas y los espacios públicos.

No tenemos quien los cuide y lamentablemente, tenemos muchísimas personas que vandalizan esas plazas, que no las cuidan y las consecuencias las sufren nuestros niños.

Es por eso, señor Presidente, que presento este proyecto donde solicitamos al municipio que promocióne la incorporación de agentes municipales a esto que es ser placero.

Tiene que ver como, por ejemplo, una persona de villa Soledad, Morosini cualquier barrio de la ciudad que viva cerca y tenga la necesidad o quiera estar dentro de su zona. Teniendo en cuenta que muchos de los municipales por la distancia no pueden tomar colectivos, integrar esto, pueden hacerlo dentro de su barrio, o tal vez muchos municipales, empleados vivan al frente de una plaza, desempeñar sus funciones dentro de su barrio.

Entonces, señor Presidente, es importante que esta ordenanza se tenga en cuenta y de una vez por todas comience a funcionar. Esta Ordenanza, la 15541, es de autoría del concejal Santiago Alurralde.

La verdad que me parece muy importante. Primero, darle la oportunidad al empleado municipal que haga su trabajo dentro de su ámbito, de su barrio.

Por otro lado, mejorar las plazas que hoy están abandonadas, nosotros venimos de una gestión, donde un intendente tenía como prioridad el mantenimiento de los espacios verdes, de las plazas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

Es por eso, señor Presidente, que solicito a mis compañeros que apoyen el proyecto y salgamos adelante con esto. Muchísimas gracias.

T34mn.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

**SRA. PONTUSSI**.- Gracias, señor Presidente. Me parece sumamente importante y atinado este proyecto de resolución, espero que el Ejecutivo Municipal lo tome y busque la manera de promocionar de que agentes municipales se incorporen a la función del placero.

Por poner un ejemplo nada más, hay un área específica en el municipio, dentro de lo que es la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos donde es la parte del barrido, que de acuerdo a las informaciones porque no tenemos el contrato, pero de acuerdo a la informaciones de lo que se habló hasta ahora, se supone en el nuevo contrato se incorporan todas las cuadradas de barrido, y debería desaparecer si se quiere esta área específica de la Municipalidad. Si bien no son muchos los empleados que cumplieron estas funciones, sean los que fueran, sería interesante que se les diera la posibilidad de poder cumplir esta función de placero, para que ya que muchos de ellos están al borde o en edad prácticamente de la jubilación tengan ellos este beneficio, pero también todos los salteños podamos tener el beneficio de tener las plazas mejor cuidadas. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Punto N° 17 del Orden del Día, en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*

### TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

#### **Ref.- EXPTE. N° 135-1793/20.-** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO**

La situación actual de pandemia por la cual atraviesa Nuestra Ciudad por el virus covid-19, y;

**CONSIDERANDO;**

**QUE;** pese a las restricciones actuales que el Gobierno ha implementado en nuestra Capital, la circulación de personas sigue siendo notoria en zonas comerciales y gastronómicas y;

**QUE;** en estos próximos días es donde se debe profundizar aún más los controles de cumplimiento de protocolo de prevención ya que se aproxima el día de la Madre la circulación podría ser más numerosa y;

**QUE;** es necesario una Municipalidad presente en las calles para ser parte del compromiso de todos los Salteños en las medidas para poder cuidarnos entre todos;

**POR ELLO;**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**HA ACORDADO EN REUNION Y**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1: SOLICITAR;** Al Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Salta que a través de la Sub- Secretaría de Control Comercial profundice la supervisión del cumplimiento de protocolo por covid-19 en los locales comerciales del Micro y Macro Centro de la Ciudad como así también de los corredores gastronómico de la Capital.

**ARTICULO 2: COMUNIQUESE,** publíquese y dese al Ejecutivo Municipal.

**Firma el concejal:** Julio Romero.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-

-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

\*\*\*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1798/20.-**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Visto,**

Habilitación de Talleres para realizar la RTO; Ley Nacional de Transito N° 24.449; Decreto Nacional N° 646/95 Ley Provincial N° 6.913 de adhesión a la Ley Nacional de Transito; Carta Orgánica Art. 22 Inc i); Ordenanza Municipal N° 13.538, y;

**Considerando**

Que, nuestra Carta Orgánica Municipal, dispone en su Art. 22 Inc i), referente a las atribuciones y deberes de los concejales lo siguiente: "Serán deberes y atribuciones del Concejo Deliberante:... i).- Solicitar informe al Departamento Ejecutivo e interpelar a sus Secretarios".-

Que, para concretar los fines previstos de la Ley Nacional de Transito N° 24.449, es que el Decreto Nacional N° 646/95 invita a las provincias a la adhesión de la misma y dispone normas generales respecto al Sistema de Revisión Técnica Obligatoria (RTO) de los vehículos que circulan el territorio argentino, para que sirvan de base para una articulación progresiva de la legislación de dicho sistema.-

Que, nuestra provincia se encuentra adherida a la Ley Nacional de Transito mediante la Ley N° 6.913, en tanto nuestro municipio de Salta lo hace a través de la Ordenanza N° 13.538.-

Que, respecto al Sistema de Revisión Técnica Obligatoria, se ha dispuesto dentro del marco legal mencionado, que la misma es necesaria para la circulación de los vehículos en todo el territorio del país, por lo que se invita a las provincias a adherirse al marco legal citado ut - supra.-

Que, es de público y notorio conocimiento, que recientemente el Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, emitió la Resolución N° 098/20 por la cual se procede a la suspensión de talleres a cargo de la RTO, en concreto inhabilita a la empresa V - TEC NORTE SRL Y RTV SALTA, por emitir obleas y certificados habilitantes para circular, que no se condicen con las habilitaciones que el municipio le confiriera.- Ante la inquietud de los vecinos sobre el procedimiento de dichas inhabilitaciones, es que se requiere al Ejecutivo Municipal tenga a bien informar y remitir copia de lo actuado en los procedimientos efectuados en las empresas mencionadas precedentemente.-

Que, así mismo, y a fin de echar luz a la situación, se remita informe que detalle brevemente las situaciones de hecho y de derecho que concurrieron para proceder a la inhabilitación dispuesta por la Resolución N° 098/20, munido del Convenio Específico de Cooperación, de existir el mismo, entre el Municipio y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte y el Municipio de Salta de la provincia de Salta para la implementación de la Constancia Nacional de Inscripción - CNI, cuyo fin es que los talleres de RTO, habilitados por la autoridad competente, soliciten la inscripción y asiento de los Certificados de Revisión Técnica que expidan.-

Que, en el marco de las atribuciones y deberes conferidos por la Carta Orgánica Municipal en su Art. 22 Inc i), es que este Cuerpo de Ediles, hace uso de las mismas a fin de solicitar al Ejecutivo Municipal, remita lo requerido en el párrafo anterior, a través del área correspondiente.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA  
EN REUNION, HA ACORDADO,  
Y RESUELVE:**

**PRIMERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, remita a este Cuerpo de Ediles informe sobre el procedimiento realizado que concluyeron con la Inhabilitación de los talleres de las empresas V - TEC NORTE SRL Y RTV SALTA mediante Resolución N° 098/20.-

**SEGUNDO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal copia de las actuaciones.-

**TERCERO.- SOLICITAR** al Ejecutivo Nacional remita copia del Convenio Específico de Cooperación, de existir el mismo, la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte y el Municipio de Salta de la provincia de Salta, para la implementación de la Constancia Nacional de Inscripción.-

**CUARTO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-

**Firma el concejal:** Ángel Causarano.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO.-**

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

.-.-.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

**SR. SECRETARIO LEGISLATIVO** (Amado).- Lee.

**Ref.- EXPTE. N° 135-1804/20.-**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,  
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Concejo Deliberante, en el término de cinco días hábiles de recibida la presente lo siguiente:

- Copia del expediente completo mediante el cual se tramitó la Licitación Pública N° 05/2020 para la contratación del Servicio de Higiene Urbana de Salta.
- Copia del expediente completo mediante el cual se tramitó la última Re Determinación aprobada del último contrato que estuvo vigente hasta el pasado 07 de Octubre por el Servicio de Higiene Urbana de Salta con la Empresa Agrotécnica Fuegoquina S.A.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

## Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

---

**Firman los concejales:** José Gauffin, Susana Pontussi, Ariel Flores y Abel Moya.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffin.

**SR. GAUFFÍN**.- Muchas gracias, señor Presidente. Mucho hemos hablado en esta sesión distintos concejales se han expresado en relación a la última contratación de la Gestión Integral de Residuos Urbanos de la ciudad de Salta, lo cierto que este Concejo tiene una enorme responsabilidad lo que es ejercer el control de los actos públicos.

Particularmente, teníamos la inquietud con la concejal Pontussi de poder expresarnos antes de que se contratara, pero siempre con esa voluntad de aportar, dijimos claramente queríamos tener visto el expediente antes de que se contratara para poder aportar desde nuestro análisis, si estaban dadas las condiciones para poder pedir una mejora de oferta, cosa que finalmente no se hizo. Es...

T35mm-mc.

...Es una atribución del Ejecutivo tramitar, hacer la tramitación completa y contratar y no voy a quejarme de eso. Pero, sí quiero ejercer completamente e integralmente mi responsabilidad de controlar al Ejecutivo de los actos públicos.

Por lo tanto, hace un rato habíamos hablado de la importancia que tienen los pedidos de informes y de lo práctico que tienen a veces. Pero, en esta oportunidad creo que no caben los pedidos de informes.

Creo que lo que cabe es analizar la documentación detalladamente de todo el expediente, de toda la tramitación desde el momento que se aprobó el pliego y a partir de ahí hasta el proceso licitatorio y toda la formulación de las ofertas.

A mí me parece muy importante poder analizar hasta los análisis de precios que ha presentado la oferta que finalmente contrató, porque nos surge, sin duda, un enorme interrogante, el de ver que se ha adjudicado un 20% por arriba del presupuesto oficial.

Está claro que ese presupuesto se fijó y se determinó en función de una proyección de la actualización que se venía pagando en el contrato. Eso lo dijeron claramente, ciento veintiocho millones es lo que se va a terminar pagando este contrato a finales del mes de septiembre. Pero, finalmente se adjudicó a ciento cincuenta y dos millones, 20% por arriba del presupuesto oficial.

Confieso en mi larga experiencia de mirar licitaciones públicas nunca vi que se adjudicara un 20% por arriba del presupuesto oficial, ya tiene que estar demasiado muy fundamentado este aumento en el presupuesto contratado.

Por lo tanto, no cabe que me vengan a explicar de palabras, basta de palabras, necesitamos el expediente entero. De hecho, va a ser muy fácil dar cumplimiento a este pedido, porque los oferentes han presentado tres copias, tienen una copia disponible ahí. Estamos siendo muy generosos en dar un plazo de cinco días.

Así que, rápidamente podemos tener esa copia y abocarnos al análisis detallado, no solo de la oferta sino del mecanismo de adjudicación y control.

Surge muchas dudas, porque nunca pudimos tener un acceso, es cierto que invitaron a participar al acto de apertura a tres concejales, los que integraban formalmente la mesa de discusión. Pero, es simplemente una participación anecdótica, porque nunca tuvieron la posibilidad de acceder a la documentación.

De hecho, nosotros también insistimos como lo dije recién, por nota tampoco tuvimos esa oportunidad.

Así que, es el momento de que nos sentemos. Basta de discursos, basta de palabras, analizar detalladamente eso y en función de eso podemos expresar. Pero, de aquí en adelante ejercer la facultad de control que nos asigna nuestra Carta Municipal y el voto de nuestros vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la afirmativa que levanten la mano.

-(Se practica la votación a mano alzada)-  
-RESULTA AFIRMATIVA-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- **APROBADO**.-

**QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta  
Departamento de Taquigrafía

# Versión Taquigráfica

14 de octubre 2020

30ª Reunión  
27ª Sesión Ordinaria Virtual

\* \* \*

## -CIERRE DE SESIÓN-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito al señor Vicepresidente Primero, me acompañe a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales (como se observa en pantalla), el señor Presidente y el Vicepresidente Primero, arrian las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante.-

**SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.-

-Son las horas:19:38'-

**Nota:** Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

**Colaboración en Revisión:** Mónica Medrano

EULALIA OBANDO  
Jefa Departamento Taquigrafía